UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, CARRERAS EDUCATIVAS

CARRERA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO

"DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013"

Tésis previa a la obtención del título de licenciado en ciencias de la comunicación social.

AUTOR:

VÍCTOR ALCIVAR GÓMEZ BARRAGÁN

DIRECTOR:

DR. ÁNGEL CABRERA ACHUPALLAS MG. SC.

LOJA – ECUADOR

2013

CERTIFICACIÓN

Doctor.

Ángel Cabrera Achupallas Mg. Sc.

DIRECTOR DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Certifica:

Haber asesorado, revisado y orientado en todas sus partes, el desarrollo de la investigación: "DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013", de la autoría del señor Víctor Alcívar Gómez Barragán, bajo mi dirección y asesoría y por estar sujeto a la normativa institucional, autoriza su presentación para la calificación privada.

Loja, 9 de octubre del 2013

Dr. Ángel Cabrera Achupallas Mg. Sc.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Víctor Alcívar Gómez Barragán, declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Víctor Alcívar Gómez Barragán.

Firma: .....

Cédula: 210017030-3

Fecha: Octubre del 2013

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, **Víctor Alcívar Gómez Barragán**, declaro ser autor de la tesis titulada: "DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013". Como requisito para optar al grado de: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL: autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en la redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de Octubre del dos mil trece, firma el autor.

Firma:.....

Autor: *Víctor Alcívar Gómez Barragán*

Cédula: *210017030-3*

Dirección: *B. Las Palmeras, Nueva Loja – Sucumbíos*

Correo: *victorsucumbios@hotmail.com*

Teléfono: 062832838 Celular: *0988582737*

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: *Dr. Ángel Cabrera Achupallas*

Tribunal de Grado:

Lic. Michelle Aldeán Riofrío Mg.

Lic. José Picoita Quezada Mg.

Dra. Alba Valarezo Cueva Mg.

AGRADECIMIENTO

A las Autoridades de la Universidad Nacional de Loja de la Modalidad de Estudios a Distancia, al Personal Docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, quienes impartieron valiosos conocimientos durante el proceso académico.

Al Dr. Ángel Cabrera Achupallas Mg. Sc., Director de tesis, por su apoyo y orientación, lo que hizo posible la elaboración y culminación de este trabajo de investigación.

A funcionarios de las instituciones como ACNUR, demás Organizaciones no gubernamentales que con su apoyo facilitaron llevar adelante el presente trabajo investigativo

El Autor

DEDICATORIA

A Dios, por ser quien permite la salud y la vida, elementos indispensables para alcanzar los propósitos trazados en la vida.

A mis padres, quienes con sus ejemplos de honradez, sinceridad, responsabilidad y respeto supieron guiarme, por el camino del bien.

A mi esposa, una mujer que siempre me ha enseñado la perseverancia y el optimismo, como valores para superar adversidades o barreras y de esa forma alcanzar los objetivos propuestos.

A UNL por haberme guiado durante la etapa de mis estudios y así poder lograr la meta trazada

Víctor Alcívar

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN											
Biblioteca: Área de la Educación, Arte y la Comunicación											
Tipo de Documento	Autor / Nombre del Documento	Fuente	Fecha año	ÁMBITO GEOGRÁFICO						OTRAS	NOTAS
				Nacional	Regional	Provincia	Cantón	Parroquias	Barrio Comunidad	DEGRADA-CIONES	OBSERVACIO-NES
TESIS	VÍCTOR ALCIVAR GÓMEZ BARRAGÁN/ **DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013**	UNL	2013	Ecuador	Zona 1	Sucumbíos	Lago Agrio	Jambelí, Santa Cecilia, Nueva Loja, General Farfán, 10 de Agosto Eno, Dureno, Pacayacu	Varios sectores	CD	Lic. Comunicación Social, mención Ciencias de la Comunicación Social

UBICACIÓN GEOGRÁFICA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

SITIO DE INVESTIGACIÓN CANTON LAGO AGRIO

ESQUEMA DE CONTENIDOS

- PORTADA
- CERTIFICACIÓN
- AUTORÍA
- CARTA DE AUTORIZACIÓN
- AGRADECIMIENTO
- DEDICATORIA
- ESQUEMA DE CONTENIDOS

a. Título

b. Resumen

(Summary)

c. Introducción

d. Revisión de Literatura

e. Materiales y Métodos

f. Resultados

g. Discusión

h. Conclusiones

i. Recomendaciones

j. Bibliografía

k. Anexos

INDICE

a. TÍTULO

“DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013”.

b. RESUMEN

La tesis titulada **"**DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013**".**

El Objetivo general que se planteó al inicio de esta investigación fue, fortalecer la capacidad de sensibilización de la ciudadanía del cantón Lago Agrio, sobre las relaciones de convivencia armónica y solidaria, reconociendo los deberes y derechos que tienen las personas refugiadas colombianas, que huyen del conflicto colombiano y se refugian en este sector.

Los métodos utilizados para la elaboración del presente trabajo investigativo fueron: el científico, deductivo, inductivo y estadístico.Las técnicas e instrumentos utilizados fueron: la encuesta dirigida a ciudadanos colombianos que se encuentran en Lago Agrio Ecuador como refugiados y a la población ecuatoriana receptora de refugiados, para determinar el nivel de conocimiento sobre los derechos que tienen las personas que huyen de su país de origen en busca de refugio en otro.

Los resultados de las encuestas determinan que existe conocimiento sobre quien es una persona refugiada, porque sale de su país de origen, pero hay un desconocimiento de los derechos que tienen estas personas que llegan a un país, en este caso Ecuador.

Las entrevistas se aplicaron a cuatro personas que trabajan con temas relacionados con el refugio, como a la coordinadora de ACNUR en Lago

Agrio, Lcda. María Lorena Suarez, abogada Tatiana Robayo, técnica de incidencia pública del Servicio Jesuita a Refugiados, y a Carmen Rosa Pérez, asistente social del Consulado de Colombia en Nueva Loja.

Las entrevistas coinciden con los resultaos que arrojo la encuesta, las personas entrevistadas señalan que en Lago Agrio existe un desconocimiento sobre la situación del refugio, incluso que funcionarios de instituciones del estado vulneran derechos de las personas refugiadas y que hace falta implementar campañas de concientización para mantener una ciudadanía mejor informada sobre el tema del refugio.

SUMMARY

The thesis entitled "DESIGN AWARENESS CAMPAIGN AND INTEGRATION OF COLOMBIAN REFUGEE POPULATION IN CANTON SOUR LAKE, JULY TO DECEMBER OF THE YEAR 2013".

The objective that was raised at the beginning of this investigation was strengthen the capacity of the public awareness of Canton Lago Agrio, on the relations of peaceful coexistence and solidarity, recognizing the rights and duties with Colombian refugees, fleeing the Colombian conflict and take refuge in this sector.

The methods used for the preparation of this research work were: scientific, deductive, inductive and statistical.

The techniques and instruments used were: the survey of Colombian citizens who are in Lago Agrio Ecuador as refugees and refugee receiving Ecuadorian population, to determine the level of knowledge about the rights that people who flee their country of origin seeking refuge in another.

The survey results determine that there is knowledge of who is a refugee, because out of their country of origin, but there is a lack of rights that these people who come to a country, in this case Ecuador.

The interviews were applied to four people working with refugee-related issues, as the coordinator of UNHCR in Lago Agrio, Esq. Maria Lorena Suarez, lawyer Tatiana Robayo, advocacy technique Jesuit Refugee Service, and Carmen Rosa Perez caseworker Consulate of Colombia in Nueva Loja.

The Interviews match the results from the study that threw the survey, respondents indicated that there is a lack Lago Agrio on the situation of the shelter, including officials of state institutions violate rights of refugees and need to implement awareness campaigns to maintain a better informed on the subject of the shelter.

C. INTRODUCCIÓN

El título de la presente investigación es: **"**DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013**".**

Un refugiado/a es toda persona que huye de su país de origen a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país.

Entre los objetivos específicos tenemos: Determinar el nivel de conocimiento que tiene la población de Lago Agrio, respecto a los derechos y deberes que tienen las personas refugiadas.

Elaborar materiales de audio encaminados a comunicar mensajes que propicien la integración entre ecuatorianos y colombianos en el convivir cotidiano.

El Marco Teórico estuvo estructurado por capítulos, en el capítulo uno hacemos referencia a a la reseña histórica del cantón Lago Agrio, su ubicación geográfica, su población, y sus parroquias, lugar donde se realizo la investigación.

En el capítulo dos, hablamos sobre el concepto de refugiado, la historia del refugio en el mundo, los refugiados en el Ecuador, encontramos datos

estadísticos sobre la situación del refugio en Ecuador, la diferencia entre un refugiado y un solicitante de refugio, también se hace una diferencia entre una persona que es refugiada y una persona migrante, y los convenios leyes y acuerdos que amparan a los refugiados.

En el capítulo tres de la presente investigación nos referimos, a los procedimientos jurídicos que se deben seguir para que una persona obtenga en estatus de refugiado/a en Ecuador, y en el capítulo cuatro hablamos de los derechos y deberes que tienen las personas refugiadas que llegan a un país que los acoge.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Lago Agrio.

El cantón Lago Agrio, históricamente ha estado relacionado con procesos de migración de población, en especial lojana, manabita, bolivarense y de todas las provincias del país, que han migrado en busca de mejores días para sus familias. Desde Colombia también ha recibido población en calidad de migrante y en situación de refugio. En los años 70, se convierte en la primera localidad en extraer petróleo, de ahí su importancia y proyección a nivel nacional.

En este sentido, Lago Agrio ha jugado un papel fundamental en el desarrollo económico del país. La particularidad de su nombre proviene del primer pozo petrolero explotado por la ex Texaco-Gulf al cual lo denominaron "Lago Agrio 1", en honor al nombre de la torre de perforación Rougt-lake (Lago Agrio).[1]

Su condición de cantón fronterizo a la vez, ha determinado un flujo constante de población migrante especialmente colombiana.

Ubicación geográfica

Lago Agrio es un cantón ubicado en el centro de la provincia de Sucumbíos al noroeste de la región amazónica del Ecuador; también es el nombre habitualmente utilizado para la capital de la provincia, oficialmente llamada Nueva Loja.

[1] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Lago Agrio, 2012

Limita al norte con Colombia, al sur con la provincia de Orellana, al este con el cantón Cuyabeno y al oeste con el cantón Cascales.

Ofrece un clima tropical (húmedo) con temperaturas que oscilan entre los 37 a 39 grados celsius y máximas precipitaciones en verano. Dicho clima posibilita una vegetación de selva ecuatorial, característica de la Amazonia.

Población

Según las cifras del último censo poblacional y vivienda realizada en el año 2010, la población del cantón Lago Agrio es de 91. 744 habitantes, 51% hombres y 49% mujeres, muestra un incremento significativo con relación al censo del 2001, el cual registra 66. 788 habitantes.

La mayor población se concentra en la parroquia Nueva Loja, con un sector comercial y de servicios ampliamente desarrollados

Tomando como base el censo del 2010, e lago Agrio la población de 0-14 años es el 36%, de 15-64 años el 60% y de 65 años en adelante el 4%

El 63% vive en la zona urbana y el 37% en la zona rural.[2]

Parroquias

La población total de Lago Agrio está compuesta por las siguientes parroquias.

Nueva Loja con 55.602 habitantes

[2] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Lago Agrio 2011

Pacayacu con 8.249 habitantes

Dureno con 2.756 habitantes

Jambelí con 3.315 habitantes

Santa Cecilia con 6.292 habitantes

General Farfán con 6.769 habitantes

El Eno con 6.639 habitantes

Diez de Agosto con 2.125 habitantes

Quien es un refugiado/a

Un refugiado/a es toda persona que huye de su país de origen a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país de residencia habitual, no pueda a causa de dichos temores, no quiera volver a él.[3]

También es refugiada la persona que huye de su país, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

[3] http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/

Historia del refugio

El ser humano, a través de su historia, siempre buscó un lugar para calentarse del frío en invierno, para refrescarse en verano y, sobre todo, para protegerse de sus enemigos y formar una familia. Los refugios sirvieron para que los hombres y mujeres se guarnecieran cuando estos eran nómadas y poco a poco las guaridas se convertirían en las viviendas de cada individuo de diferente grupo o comunidad.

Los refugios son situaciones extremas o formas naturales a las que todo ser vivo se adapta. En términos técnicos y actuales el significado de refugio se convierte en una especie de vivienda, que puede ser temporal o permanente de acuerdo a las necesidades que el ser humano tenga.

En América Latina existen muchos casos de refugiados por conflictos políticos o bélicos. Uno de los enfrentamientos armados más fuertes del continente es el que acontece en Colombia, que lleva más de seis décadas de guerra interna. Este conflicto ha dejado muchos muertos, muchos heridos y, sobre todo, muchas personas refugiadas en los países que hacen frontera con el territorio colombiano.

Ecuador es uno de los países que más ha apoyado a los ciudadanos colombianos que huyen de una guerra sin fin y que parece que nunca va a

acabar. Este país andino tiene el mayor número de refugiados colombianos en América Latina.[4]

En Ecuador reside el mayor número de refugiados colombianos. 8 de 10 solicitantes de asilo procedentes de Colombia, lo encuentra en Ecuador

Los seres humanos a través de su trayectoria de supervivencia en el planeta siempre buscaron refugiarse de los fenómenos naturales y de los problemas externos que podrían tener la sociedad o comunidad donde vivían. Por eso, que los refugios se convirtieron en una necesidad biológica y parte esencial de los seres humanos. Por esa razón, el nombre de refugiados debería ser cambiado por el de RE-HUMANOS

Refugiados en el mundo

A finales de 2010, aproximadamente 43,7 millones de personas en todo el mundo fueron víctimas del desplazamiento forzado por los conflictos o la persecución, la cifra más elevada de los últimos 15 años.

Esta cifra incluye a 15,4 millones de refugiados, 27,5 millones de desplazados internos y más de 837.500 personas cuyas solicitudes de asilo todavía no habían sido resueltas a finales del periodo que recogen informes.

El número total de refugiados y desplazados internos bajo el amparo de ACNUR seguía siendo elevado, en torno a 25,2 millones, a finales de año. Mientras que el número de refugiados aumentó ligeramente a 10,5 millones,

[4] http://www.mmrree.gob.ec

el número de desplazados internos protegidos o asistidos por ACNUR descendió a 14,7 millones.

Se debe principalmente a que un gran número de desplazados internos pudieron retornar durante 2010. Asimismo, ACNUR calculó que aproximadamente 12 millones de personas eran apátridas, aunque tan sólo disponía de datos fidedignos de 3,5 millones.

A pesar de los esfuerzos de la Agencia, las crisis humanitarias y la situación política imperante en varios países siguen impidiendo el retorno de muchas personas. El número de retornos de refugiados ha ido en disminución continua desde 2004, y la cifra de 2010 de 197.600 fue la más baja en dos décadas. El número de solicitudes de reasentamiento de refugiados que ACNUR ha sometido a consideración de los Estados ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años.[5] Sin embargo, en 2010 la cifra descendió en un sexto hasta las 108.000 personas, principalmente a causa de los requisitos de seguridad y la gestión de los casos acumulados. Como consecuencia, el número de refugiados que ACNUR considera que están en una situación prolongada se situaba en 7,2 millones a finales de año, siendo la cifra más elevada desde 2001.

Refugiados en Ecuador

El Ecuador tiene la mayor población de refugiados de América Latina, en su mayoría compuesta por personas que huyen del conflicto armado interno del vecino país Colombia. Hasta junio de 2011, el Gobierno Ecuatoriano ha

[5]http://static.rnw.nl/migratie/www.informarn.nl/informes/dhrefugiadosydesplazados/esp020401_refugiados1.html-redirected

reconocido a 54.467 personas refugiadas en el Ecuador; 60% de ellas viven en áreas urbanas y la mayoría del 40% restante permanece cerca de la frontera, en regiones poco desarrolladas y aisladas, con limitados servicios básicos e infraestructura. Ecuador comparte una amplia frontera de 640 kilómetros con Colombia, desde la costa del Pacífico hasta la Amazonía.

Datos y estadísticas

●Ecuador tiene el mayor número de refugiados de América Latina.

● Al final del año 2000 había 390 refugiados reconocidos en Ecuador.

●Ha junio de 2011, se han reconocido a 54.467 refugiados.

● Casi 98% de los refugiados reconocidos son ciudadanos colombianos que dejaron su país en los últimos años debido al deterioro del conflicto interno.

● 8 de cada 10 colombianos solicitantes de asilo en el mundo buscan protección internacional en el Ecuador.

● Cerca del 60% de la población de refugiados vive en áreas urbanas, mientras que el 40% vive en áreas rurales.

● Aproximadamente 48% de la población de refugiados son mujeres; y cerca del 40% son niños (0-17 años).

● Se estima que 1500 refugiados ingresan mensualmente a Ecuador por la frontera Norte.

● Las provincias en donde viven un mayor número de refugiados son Pichincha, Sucumbíos, Esmeraldas, Carchi. Imbabura y Guayas.

● El proyecto de Registro Ampliado reconoció 27.740 refugiados en un período de un año.[6]

[6] El prohttp://www.mmrree.gob.ec

En la provincia de Sucumbíos viven 13.580 refugiados reconocidos. Lo que se convierte en la primera provincia de frontera en número de población refugiada. El 99% son de origen colombiano.

El 60% de la población de las 41 comunidades de frontera es población refugiada.[7]

En el año 2012, la Dirección de Refugio del Estado Ecuatoriano admitió a trámite y registró 1.577 nuevos solicitantes de refugio que llegaron a la provincia de Sucumbíos, lo que supone una media de 131 solicitudes por mes.

El 25% de la población refugiada colombiana que llega al Ecuador está ubicada en el cantón Lago Agrio

De enero a marzo del 2013, se han registrado más de 500 solicitudes de refugio en Sucumbíos, lo que supone el ingreso mensual de 180 personas colombinas a Lago Agrio Ecuador en busca de refugio y ayuda humanitaria.[8]

Diferencia entre un refugiado/a y solicitante de refugio

Se conoce como refugiado a la persona que haya recibo el carnet como tal, que le otorga la cancillería ecuatoriana, luego de haber pasado por todos los procedimientos legales para otorgar la condición de refugiado/a

Se conoce como solicitante de refugio a la persona que ha presentado una petición formal de protección internacional al gobierno del Ecuador, a través de una de las oficinas que brindan asistencia legal a los refugiados.[9]

[7] Informe de Refugiados en el Ecuador, ACNUR, primer trimestre 2010.
[8] Boletín informativo ACNUR, Marzo de 2013
[9] Protegiendo a los refugiados, manual de ACNUR

Según las leyes internacionales y ecuatorianas, no pueden ser refugiadas las personas:

- Que hayan cometido un crimen contra la paz, un crimen de guerra o contra la humanidad.

- Que hayan cometido un grave delito común en su país de origen antes de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado.

- Que hayan sido encontradas culpables de actos contrarios a los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

- Que no cumplan con los requisitos de la definición.

Diferencia entre migrante y refugiado/a

El migrante económico abandona su país para buscar una vida mejor, por motivos económicos o de otra índole. En caso de que un migrante económico decida volver a su país, esa persona sabe que lo puede hacer porque su vida no corre peligro y porque su libertad no está amenazada.

Un refugiado, en cambio, es toda persona que ha salido de su país porque tiene un temor fundado de persecución por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede, o a causa de dichos temores no quiere regresar a él. El hecho de regresar puede conllevar implicaciones graves para la vida de esa persona.

Acuerdos y leyes que amparan a los refugiados/as

En el Ecuador, el decreto ejecutivo 3301 de 1992, reúne las mismas consideraciones legales que la convención de Ginebra de 1951 sobre el estado de los refugiados. Igualmente, todas las leyes e instrumentos relativos a los derechos humanos se aplican a los refugiados.

Si un refugiado incumple con las leyes del Ecuador, esa persona será juzgada por la autoridad ecuatoriana competente según las leyes del Ecuador. Si esa persona es encontrada culpable de un delito tendrá que cumplir con la pena impuesta en Ecuador.

Una vez cumplida la sentencia, el refugiado/a no deberá ser devuelto a su país de origen sino que continuará ejerciendo su calidad de refugiado en el país que lo acoge. Una persona que haya sido reconocida como refugiada no podrá ser devuelta a su país por haber cometido un delito[10]

El principio de no-devolución, es uno de los pilares fundamentales de la protección internacional a los refugiados. La razón por la que es tan grave devolver a los refugiados a su país, es porque si una persona ha sido reconocida como refugiado se entiende que su vida corre peligro en su país.

Al deportar a un refugiado o solicitante de refugio, se podría poner en grave peligro la vida de esa persona.

Registro de solicitud

La decisión de reconocer o no a una persona como refugiada la toma el

[10] Paradigmas del Refugiado Colombiano en Quito, Servicio Jesuita a refugiados Ecuador. Abril 2006.

gobierno del Ecuador a través de la “Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el Ecuador”.[11] Esta comisión es el organismo del gobierno ecuatoriano encargado de evaluar y decidir si acepta o no la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.

La solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado se presenta ante el gobierno ecuatoriano. Todo solicitante debe acercarse a la Dirección General de refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito, Cuenca, o Lago Agrio. En otras ciudades como Ibarra, Esmeraldas y Santo Domingo deben acudir a las oficinas de campo del ACNUR.

Cada familia o persona llenará el formulario respectivo. Su información se registrará en un sistema informático nacional y confidencial. De esta manera, cada solicitante obtiene un número de registro a partir del cual se inicia el proceso.

Documentos necesarios

Todos los solicitantes de refugio deberán presentar algún documento de identificación personal, es decir, su cédula de identidad o pasaporte, registro civil de nacimiento. Si no tiene documentos, tendrá que indicar la razón del porque no los carga**.**

Certificado provisional

A los solicitantes que hayan cumplido con el registro, el Ministerio de relaciones Exteriores del Ecuador les otorgará un certificado provisional que

[11] Manual de ACNUR, protegiendo a los refugiados

los identifica como solicitantes de la condición de refugiado. Este certificado tiene una validez de 90 días (prorrogables) hasta que el Ministerio de Relaciones Exteriores tome una decisión definitiva sobre la solicitud.

Los solicitantes registrados en Ibarra, Tulcán, San Lorenzo y Santo Domingo, recibirán sus certificados provisionales a través de las oficinas de ACNUR ubicada en esas ciudades, por lo que no es necesario que el solicitante se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito.[12]

En Cuenca y Lago Agrio los solicitantes recibirán sus documentos en las oficinas de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicadas en esas ciudades.

Entrevista

Luego del registro, los solicitantes deben ser entrevistados por funcionarios de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito, Cuenca o Lago Agrio. En otras localidades, las entrevistas serán programadas para los días en los que se realicen las brigadas de la Dirección General de Refugiados.

En algunos casos, los funcionarios de las oficinas de campo ACNUR también realizarán entrevistas; sin embargo, la entrevista realizada por la Dirección de Refugiados será la oficial.

Es importante que el solicitante se mantenga en contacto permanente con la Dirección General de Refugiados para recibir la respuesta a su solicitud.

[12] Manual de ACNUR, protegiendo a los refugiados

Comisión de Elegibilidad

Cada solicitud será analizada por la Comisión para determinar la condición de los refugiados en el ecuador, que es el órgano competente que representa al gobierno ecuatoriano para reconocer la condición de refugio.

En la comisión de elegibilidad participan dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de gobierno. El ACNUR participa como observador, con voz pero sin voto.

Decisión del gobierno ecuatoriano

La decisión de reconocer a una persona como refugiada es única exclusiva del gobierno del Ecuador a través de la comisión de elegibilidad

Si la solicitud es aceptada.

El solicitante junto a su familia son reconocidos como refugiados en el Ecuador y cada uno recibirá la visa 12-IV que los identifica y acredita la condición de refugiado en el país con carácter indefinido. La visa debe ser renovada cada año.

Si la solicitud es negada.

El solicitante será notificado por escrito y tendrá derecho a apelar la decisión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. El solicitante podrá presentar su apelación dentro de un plazo de 30 días después de haberle sido comunicada tal negativa. En este caso, el ACNUR, sus oficinas de campo y

agencias socias podrán proporcionar orientación sobre la presentación de la apelación.

Derechos de los refugiados

El documento de refugiado les permitirá a los ciudadanos colombianos que han salido de su país a causa del conflicto interno, vivir amparados por las leyes y con la protección del gobierno del ecuador. Este documento les garantiza la aplicación de los principios de no devolución y no sanción penal por la violación a la normativa migratoria.

Les faculta circular libre por todo el territorio ecuatoriano, a obtener un trabajo formal con todos los derechos laborales y acceder al sistema educativo público y de salud pública.

Los solicitantes de la condición de refugio obtendrán los mismos beneficios que los refugiados, durante la vigencia de su carné.

Los solicitantes de la condición de refugio y los refugiados tienen los mismos deberes y derechos que cualquier ciudadano, excepto el derecho a participar en actividades políticas.

Los artículos 12 - 30 de la Convención de los Refugiados especifica los derechos que les corresponden a los individuos una vez que han sido reconocidos como refugiados en los términos de la Convención.[13]

Todos los refugiados deben ser provistos de papeles de identidad y documentos de viaje que les permitan salir del país

[13] Folleto, paradigmas del refugio en Ecuador del SJR

Los refugiados deben recibir el mismo trato que los nacionales en lo que respecta a los siguientes derechos:

- La práctica libre de la religión y la educación religiosa

- El libre acceso a los tribunales de justicia (se incluye la asistencia jurídica)

- Acceso a la educación básica

- Acceso a la asistencia y el socorro públicos

- La protección que brinda la seguridad social

- La protección de la propiedad intelectual, tal como los inventos y las marcas comerciales

- La protección de las obras literarias, artísticas y científicas

- Tratamiento equitativo por parte de las autoridades tributarias

Los refugiados deben recibir un trato tan favorable como el concedido a los nacionales de países extranjeros en lo que tiene que ver con los siguientes derechos:

- El derecho a afiliarse a un sindicato

- El derecho a pertenecer a otras organizaciones apolíticas y sin ánimo de lucro

- El derecho a conseguir empleo remunerado

- El derecho a la propiedad

- El derecho a ejercer una profesión

- El derecho a trabajar por cuenta propia

- El acceso a la vivienda

- El acceso a la educación básica

- El derecho a elegir su lugar de residencia

- El derecho a desplazarse sin restricciones dentro del país

- El derecho a practicar una religión y a la instrucción religiosa

- El libre acceso a los tribunales de justicia (se incluye la asistencia jurídica)

- Acceso a la educación básica

- Acceso a la asistencia y socorro públicos

- La protección que brinda la seguridad social

- La protección de la propiedad intelectual, tal como los inventos y las marcas comerciales

- La protección de las obras literarias, artísticas y científicas

- Tratamiento equitativo por parte de las autoridades tributarias

Deberes y obligaciones

Los refugiados radicados en el país tienen obligaciones que cumplir, entre ellas mencionamos.

Respetar las leyes del Ecuador.

Registrase en las oficinas de migración como extranjero residente legalmente, a través de la obtención del censo.

Acatar las medidas decretadas para mantener el orden público.

No intervenir en los asuntos políticos del país de refugio.

No afectar las relaciones entre su país de origen y el país de asilo.

Instituciones que velan por los refugiados/as

ACNUR, La agencia de la ONU para los refugiados es una organización humanitaria, neutral apolítica presente en más de 110 países. Se estima que ACNUR ha brindado asistencia a más de 50 millones de personas. En la actualidad, ACNUR se ocupa de 32,9 millones de personas en todo el planeta.

En el Ecuador, ACNUR inicio su operación en el año 2000 por pedido del gobierno ecuatoriano en vista del crecimiento número de refugiados provenientes de Colombia como consecuencia del conflicto interno en ese país. Desde dicho año, ACNUR apoya al gobierno ecuatoriano para establecer y mantener un sistema de asilo de acuerdo a los estándares internacionales.

Existen organizaciones que trabajan conjuntamente con ACNUR para la distribución de ayuda humanitaria, apoyo legal, trabajo social asistencia psicológica y técnica.

Algunas de estas organizaciones son: Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV),Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las migraciones (OIM), La Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, (DGR), Cooperazione Internazionale (COOPI), Fundación Esquel, Fundación Desarrollo Hebrew Immigrant AID Society (HIAS), Cruz Roja Ecuatoriana (CRE), Fundación Ambiente y Sociedad y Sociedad (FAS). Misión Escalabridiana, OXAFAN, Fundación Tarabita.

Realidad actual

A finales de 2012 más de 45,2 millones de personas se encontraban desplazadas forzosamente, frente a los 42,5 millones a finales de 2011. Esta cifra incluye a 15,4 millones de refugiados, 937.000 solicitantes de asilo y 28,8 millones de desplazados internos, personas obligadas a huir dentro de las fronteras de sus propios países.

Ecuador, el país de Latinoamérica con mayor número de refugiados reconocidos (55.000), acoge a una población total de 138.000 personas del interés para ACNUR. Estas personas, en un 98%, proceden de Colombia, país que alberga la mayor población de desplazados a nivel interno del mundo, alrededor de 3.9 millones.

La guerra sigue siendo la causa principal del desplazamiento forzado. El 55 por ciento de los refugiados proceden de cinco países afectados por la guerra: Afganistán, Somalia, Irak, Siria y Sudán.[14]

Existen algunas tendencias preocupantes en varios ámbitos, uno de los cuales es el ritmo al que las personas se ven forzadas a situaciones de desplazamiento hoy en día. Durante 2012, se registraron unos 7,6 millones de nuevos casos de desplazados forzosos, de los cuales 1,1 millones eran refugiados y 7,6 millones desplazados internos. Esto implica que cada 4,1 segundos hay un nuevo refugiado o desplazado interno en el mundo.

También es evidente que persiste la brecha entre los países más ricos y los más pobres a la hora de acoger a refugiados. La mitad de refugiados han sido acogidos por países con un PIB per cápita inferior a 5.000 dólares USA. En total, los países en desarrollo acogen al 81 por ciento de los refugiados en el mundo, en comparación con el dato de hace una década, cuando acogían al 70 por ciento.

Las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años constituyen el 46 por ciento de toda la población refugiada. Además, una cifra récord de 21.300 solicitudes de asilo fueron presentadas por menores no acompañados o separados de sus padres. Se trata del número más alto de menores no acompañados o separados solicitantes de asilo que ACNUR haya registrado.

[14] Editorial, Jordi Raich, jefe delegación CICR Colombia 2012

El desplazamiento global de cualquier año es la suma de los nuevos desplazamientos en ese período, de aquellos que permanecen sin resolver, y de los desplazamientos para los que se ha alcanzado una solución duradera (una cifra de signo negativo), como por ejemplo, las personas que han podido regresar a sus hogares o a las que se ha permitido establecerse de manera permanente fuera de su país de origen mediante la obtención de la ciudadanía o alguna otra opción.

El año 2012 fue testigo del fin del desplazamiento de 2,7 millones de personas, incluyendo a 526.000 refugiados y 2,1 millones de desplazados internos. Entre aquellos para quienes se encontraron soluciones duraderas a largo plazo están 74.800 personas a las que ACNUR propuso para su reasentamiento en terceros países.

El año pasado hubo pocos cambios frente a 2011 en relación al ranking de los principales países de acogida de refugiados. Pakistán continuó acogiendo a más refugiados que ningún otro país (1,6 millones), seguido de Irán (868.200) y Alemania (589.700).

Afganistán siguió siendo el mayor generador de refugiados del mundo, una posición que mantiene desde hace 32 años. De media, uno de cada cuatro refugiados en el mundo es afgano, y el 95% se encuentra en Pakistán o Irán. Somalia, otro conflicto de larga duración, fue la segunda nación generadora de refugiados en el mundo, si bien en 2012 se ralentizó el ritmo de salida de refugiados. Los iraquíes fueron el tercer mayor grupo de refugiados

(746.700), seguido de los sirios (471.400).[15]

En el Día Mundial del Refugiado, conmemorado en pasado 20 de junio del 2013, ACNUR conmemoró la fuerza y resiliencia de más de 45 millones de personas alrededor del mundo que han sido forzadas a huir de sus hogares debido a guerra o a persecución. La campaña "1 familia" apunta a recordar al mundo que las víctimas de guerra son madres, padres, hijos e hijas y que "1 familia" separada por la guerra es demasiado.

En Ecuador, viven más familias refugiadas que han debido abandonarlo todo. **La campaña "1 familia" se lanzó el 13 de junio y continúa hasta el 31 de diciembre del 2013.**

En la provincia de Sucumbíos viven 13.580 refugiados reconocidos. Lo que se convierte en la primera provincia de frontera en número de población refugiada. El 99% son de origen colombiano.

El 60% de la población de las 41 comunidades de frontera es población refugiada.

En el año 2012, la Dirección de Refugio del estado ecuatoriano admitió a trámite y registró 1.577 nuevos solicitantes de refugio que llegaron a la provincia de Sucumbíos, lo que supone una media de 131 solicitudes por mes.

El 25% de la población refugiada colombiana que llegan al Ecuador están ubicados en el cantón Lago Agrio.

De enero a Marzo del 2013, se han registrado 535 solicitudes de refugio en Lago Agrio, lo que supone el ingreso mensual de 180 personas colombinas a

[15]Situación Humanitaria, informe de actividades Colombia, CICR 20012

Lago Agrio Ecuador en busca de refugio y ayuda humanitaria.

Se mantienen flujos de refugiados y solicitantes de asilo con motivo del conflicto armado en Colombia, situación que debe concitar la acción de los gobiernos para asegurar la protección de las personas que cruzan las fronteras y para promover soluciones duraderas que incluyen la integración en los países de asilo, el reasentamiento solidario en otros países y la repatriación voluntaria, que debe estar antecedida de plenas condiciones de seguridad y dignidad por parte del país de origen.

Ante esta realidad requiere fortalecer la labor de organismos como el ACNUR cuya presencia en la región para atender situaciones de refugio y desplazamiento tiene plena validez. No ayuda al ejercicio de los derechos de las personas desplazadas internas el debilitamiento de la figura del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazados Internos. Los organismos internacionales y el sistema interamericano están en mora de articular esfuerzos para promover los derechos de las personas refugiadas y desplazadas en la región.

La Subsecretaria de Estado Adjunta para Asuntos de Población, Refugiados y Migración de Estados Unidos, Anne Richard, visitó la provincia fronteriza de Sucumbíos en Ecuador y lamentó en una entrevista a The Associated Press, que el problema de los refugiados y desplazados colombianos no ha tenido la debida atención en su país.

Esta es la primera vez que Richard llega a la nación andina, donde además se reunión con funcionarios de la cancillería y el ministerio del Interior.

"Sabía que esta era una de las crisis de desplazamientos más grandes que no se encuentra en los titulares de los Estados Unidos así que sentí la responsabilidad de venir y conocer más de esto para poder elevar el perfil de lo que está pasando aquí", dijo en una entrevista con medios.[16]

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ecuador encabeza lidera la lista de países en América Latina con mayor número de refugiados, con 55.249 personas registradas de las cuales un 98% son de origen colombiano.

"No sé si la gente de Estados Unidos se da cuenta de eso, porque a veces recibimos buenas noticias de Colombia: el presidente está haciendo mucho por los desplazados, el proceso de paz se está dando, entonces tienen mucha esperanza, pero las familias que huyeron recientemente en las últimas dos semanas me impactaron", manifestó.

Richard se reunió el sábado con refugiados y desplazados en uno de los albergues financiados por Estados Unidos en la ciudad de Lago Agrio

La subsecretaria dijo que se siente preocupada de que estas personas "no estén recibiendo la atención que merecen, por eso vine." Agregó que en Estados Unidos "nunca leemos algo sobre esto... recibimos noticias positivas de lo que pasa en Colombia, entonces la gente puede estar pensando (que) ya se solucionó", reiteró.

La funcionaria dijo sentirse conmovida por el testimonio de colombianos que salieron de su país hace apenas dos semanas.

[16] Diario el Universo, junio 2013.

Están huyendo al momento, es un problema de hoy", y sucede mientras se da un proceso de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), comentó.

En cuanto a los principales problemas que afrontan los grupos de desplazados y refugiados dijo que pese a que hay familias que ya han sido integradas a la sociedad y cuentan incluso con negocios y trabajo, "otras personas decían que habían sido discriminados por ser colombianos y era muy difícil encontrar trabajo".

Otro de los problemas sigue siendo la falta de identificación para "poder mostrar documentos legales a empleadores, escuelas". Esta documentación reconoce en primer lugar su existencia y les da acceso a servicios básicos, pero también permite "entender cuáles son sus necesidades"

Estados Unidos entrega unos 31 millones de dólares para apoyo a refugiados y desplazados colombianos en la región. Ecuador recibe unos 5,4 millones de dólares.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MÉTODOS:

CIENTÍFICO._ El método científico es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físicos del mundo y permitan obtener, con estos conocimientos, aplicaciones útiles al ser humano.

Se empleó para desarrollar un conjunto de actividades y procedimientos lógicamente estructurados y sistematizados que permitieron descubrir la verdad y ampliar el conocimiento, mediante la comprobación, razonamiento deductivo e inductivo más el contacto directo con la realidad del universo a investigarse.

DEDUCTIVO.- El deductivo es un método científico que considera a la conclusión como implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera.

Se pudo ir de los conocimientos generales con respecto al problema de investigación, específicamente acerca de la situación Lago Agrio, para ir llegar poco a poco a los conocimientos particulares de cada una de las estrategias comunicacionales empleadas o planteadas en la propuesta comunicativa.

INDUCTIVO.- El inductivo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de deducciones particulares. Se trata del método más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos, lo cual permite llegar a una generalización y la contrastación.

Se usó para determinar las la situación social, jurídica y económica de los refugiados en el mundo y América Latina, el Ecuador, hasta aterrizar en la realidad del cantón Lago Agrio, para luego poder determinar cuáles son sus aspectos comunes de los refugiados/as que llegan a un determinado país.

MODELO ESTADÍSTICO

Es la utilización del método científico por la estadística como un método científico de investigación teórica. El fundamento de este método lo constituye la aplicación y el desarrollo de las ideas de la teoría de las probabilidades como una de las disciplinas matemáticas más importantes.

Se usó para presentar en gráficos y en cuadros los resultados de los instrumentos investigativos para facilitar su análisis e interpretación

h. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Encuesta.- Aplicada a ciudadanos Colombianos que se encuentran en el cantón Lago Agrio en calidad de refugiados y también a ciudadanos ecuatorianos del mismo cantón.

Ayudó a recopilar datos que son de gran interés con respecto al universo a indagar para luego ser analizados. Se utilizó 386 muestras que fueron aplicadas a los habitantes del cantón Lago Agrio, refugiados/as y ecuatorianos/as en sus distintas parroquias utilizando un sistema aleatorio simple que solo determinó edad, y situación educativa de los refugiados con el objetivo que la muestra sea de los más variable para obtener datos de percepción de la gente común que habita el cantón.

La encuesta, es una de las técnicas de investigación social más difundidas, se basa en las declaraciones orales o escritas de una muestra de la población con el objeto de recabar información. Se puede basar en aspectos objetivos (hechos, hábitos de conducta, características personales) o subjetivos (opiniones o actitudes)

Entrevista.- Aplicada a 3 personas de 3 instituciones y ONGs que trabajan en temas de refugio en el cantón Lago Agrio y el país.

Permitió conocer los criterios, experiencias y conocimientos de personalidades que tienen contacto directo y desarrollan proyectos orientados a los refugiados/as que advierten de la percepción y realidad que enfrentan estas personas que salen huyendo de la violencia de su país para refugiarse en Ecuador. Esto facilitó la orientación de la propuesta de la presente investigación.

Técnica de obtención de datos mediante el diálogo mantenido en un encuentro formal y planeado, entre una o más personas entrevistadoras y

una o más entrevistadas, en el que se transforma y sistematiza la información conocida por éstas, de forma que sea un elemento útil.

f. RESULTADOS

ENCUESTA APLIACADA A CIUDADANOS DEL CANTÓN LAGO AGRIO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS REFUGIADOS

CUADRO No. 1

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	96	50%
Femenino	97	50%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 1

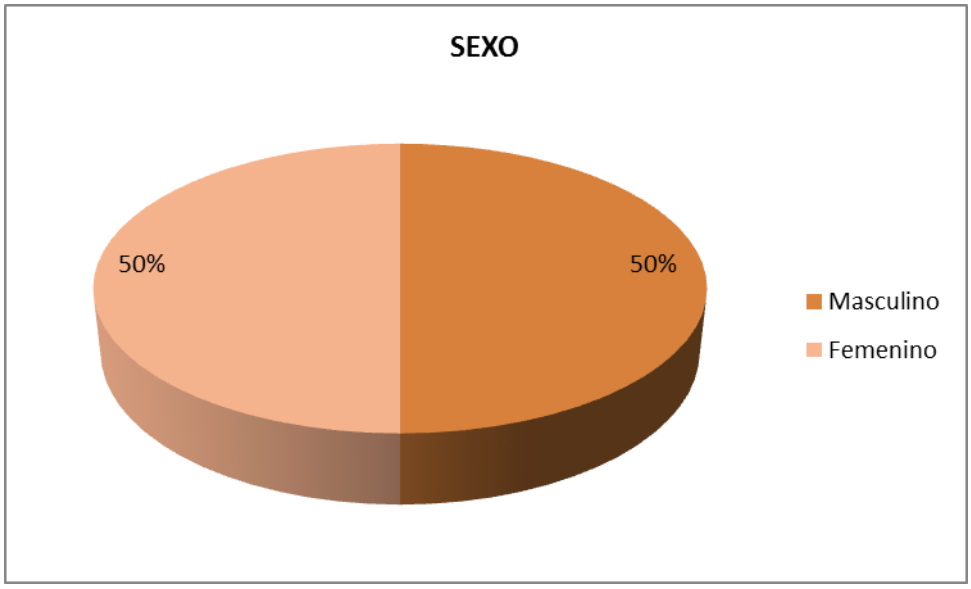

ANÁLISIS

De la muestra de la población investigada que es 193 habitantes del cantón Lago Agrio tenemos: que 97 personas que representan el 50% son de sexo masculino y el otro 50% 96 encuestados son de sexo femenino

1.- Refugiado, es la persona que llega a un país por:

CUADRO No. 2

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Paseo	8	4%
Por trabajo	20	10%
Por turismo	6	3%
Protección Humanitaria	159	83%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 2

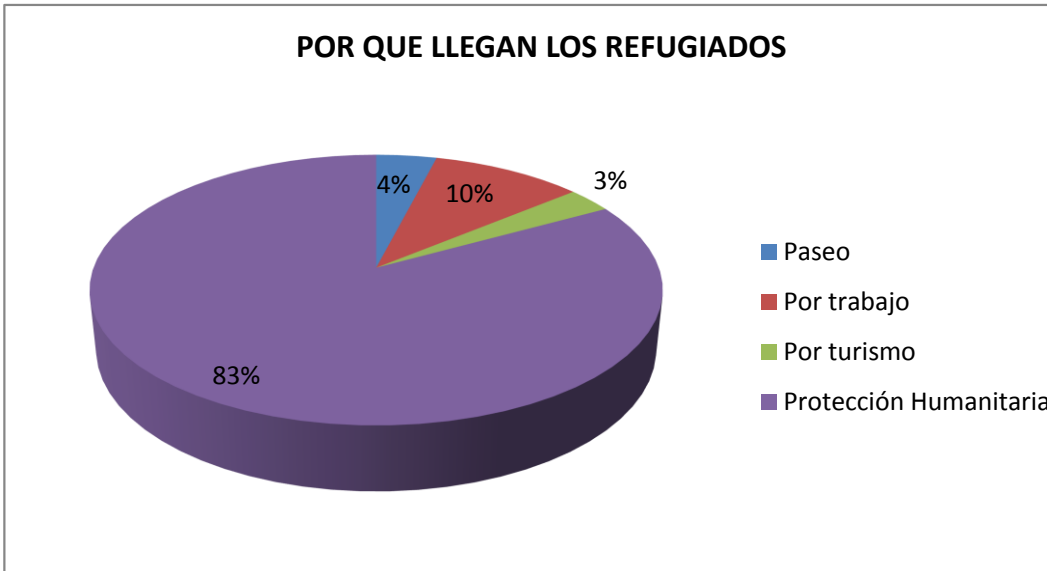

ANÁLISIS

Del universo investigado que representan 193 habitantes de Lago Agrio, la gran mayoría 159 que son el 83% conocen quién es un refugiado y por qué llegan al país, 20 personas el % contestaron que vienen por trabajo, el 4%, 8 encuestados dijeron que vienen por paseo y el 3% consideran que vienen por turismo

INTERPRETACIÓN

Después de una década que convivir con los refugiaos/as, la población del cantón Lago Agrio, conoce quién es una persona refugiada (83%), y por qué vino al Ecuador (en busca de protección humanitaria), un 10% de los consultados cree que los refugiados vienen en busca de trabajo, el 7% piensa que los refugiados vienen por paseo y turismo

2.- Una persona refugiada de otro país en el Ecuador, debe tener el mismo trato que los ecuatorianos?

CUADRO No. 3

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	87	45%
No	106	55%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 3

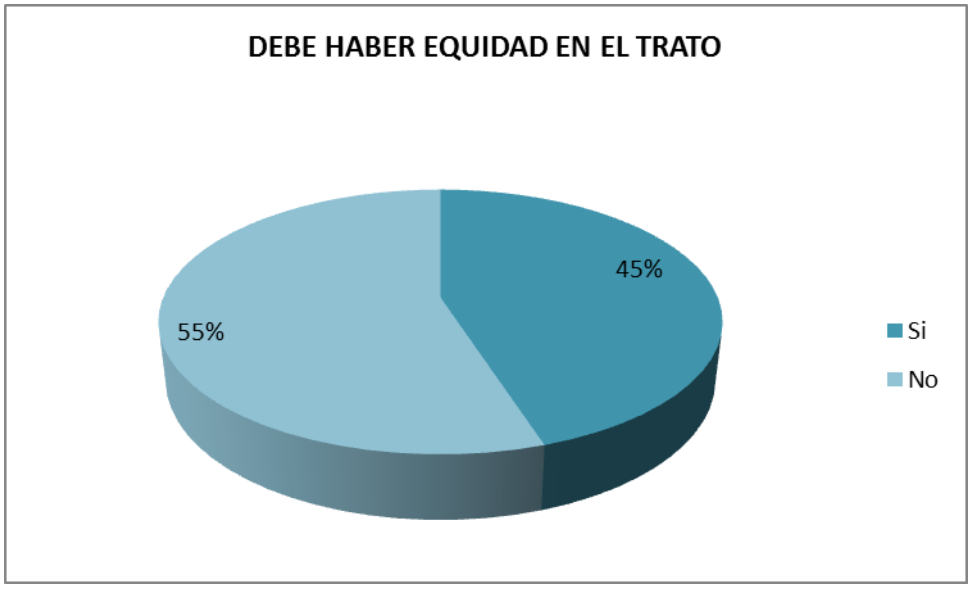

ANÁLISIS

De la muestra de la población investigada que es 193 habitantes del cantón Lago Agrio tenemos: que 106 personas que son el 55% contestaron que una persona refugiada debe tener los mismos tratos que tenemos los ecuatorianos, y 87 que representan el 54% considera que no

INTERPRETACIÓN

En cuanto al trato (oportunidades de trabajo y demás apoyos de gobierno) que deben recibir los refugiados en Lago Agrio, existe criterios divididos, el 55% de los encuestados sostiene que no deben recibir los mismos tratos que los ecuatorianos, mientras un 45% considera que los refugiados deben tener los mismos derechos y oportunidades que los ecuatorianos.

3.- Conoce usted los derechos que tienen los refugiados?

CUADRO No. 4

VARIABLE	FRECUENCIA	PORENTAJE
Si	56	29%
No	137	71%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 4

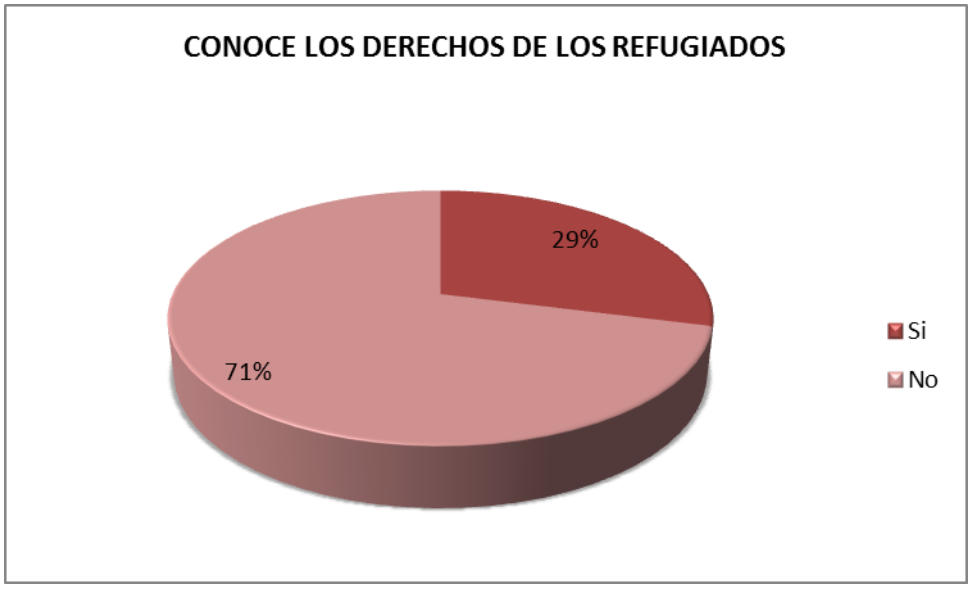

ANÁLISIS

Del número de encuestados (193) tenemos: que 137 personas del cantón Lago Agrio que representan el 71% contesto no tener conocimiento sobre los derechos que tienen los refugiados y el 29% que son 56 personas dijo que sí conoce cuales son los derechos que tiene una persona refugiada.

INTERPRETACIÓN

En el Ecuador, el decreto ejecutivo 3301 de 1992, reúne las mismas consideraciones legales que la convención de Ginebra de 1951 sobre el estado de los refugiados. Igualmente, todas las leyes e instrumentos relativos a los derechos humanos se aplican a los refugiados.

Si bien en la pegunta uno los encuestados conocen hasta cierto punto el concepto de “refugiado” y las razones porque se ven obligados a salir de su país de origen, un alto porcentaje 71% de los encuestados no conocen cuales son los derechos que tienen los refugiados colombianos que viven en

Lago Agrio, un 29% dijeron conocer sus derechos que deben ser respetados y garantizados por el estado ecuatoriano.

4.- En su barrio, comunidad o recinto, viven personas refugiadas?

CUADRO No. 5

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	119	62%
No	74	38%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 5

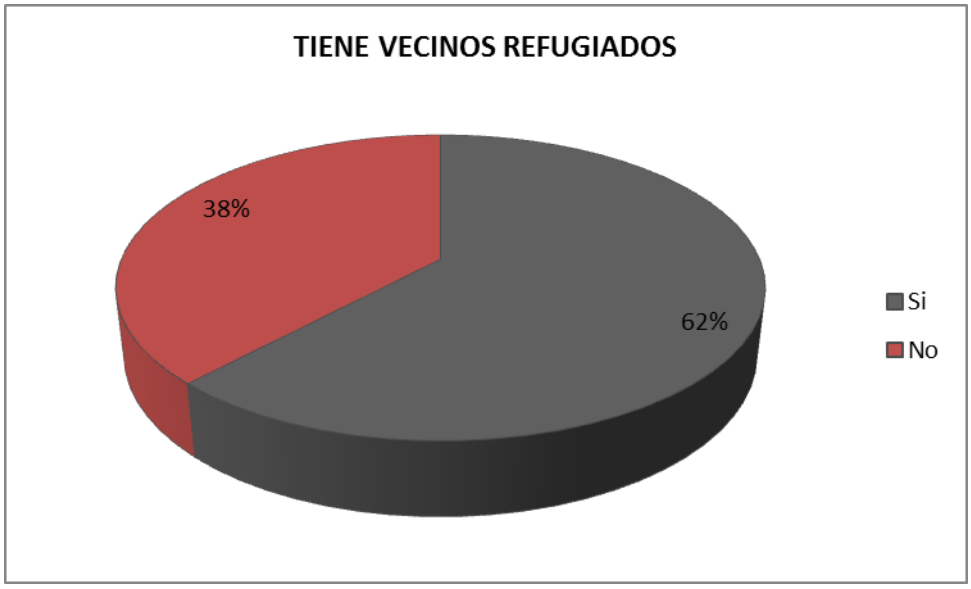

ANÁLISIS

De la muestra de la población investigada que es 193 habitantes del cantón Lago Agrio tenemos: que 119 personas que son el 62% dijo que en su comunidad o barrio habitan ciudadanos refugiados y 74 el 38% señalo que no tienen vecinos refugiados.

INTERPRETACIÓN

En el cantón Lago Agrio en la gran mayoría de barrios o recintos rurales habitan por lo menos una o dos familias refugiadas colombianas, el 62% de los encuestados dijeron tener ente sus vecinos a una familia refugiada colombiana, mientras el 38% dijeron no tener vecinos refugiados.

5.- A escuchado usted algún programa radial que hable sobre los derechos de los refugiados?

CUADRO No. 6VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	35	18%
No	158	82%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 6

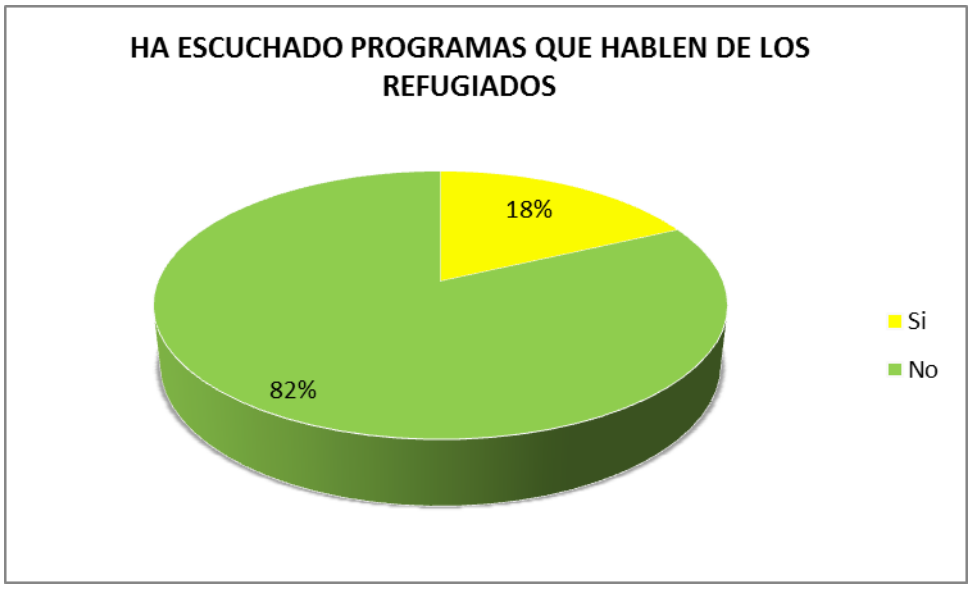

ANÁLISIS

Del universo investigado que representan 193 habitantes del cantón Lago Agrio, 158 personas que representan en 82% señalan no haber escuchado algún programa o mensajes de radio donde se hable sobre los derechos que tienen los refugiados, 35 que son el 18% dijeron que si han escuchado

INTERPRETACIÓN

En el cantón Lago Agrio, existen alrededor de 15 emisoras en FM, todas con alcance cantonal y provincial de su señal, cada una con variada programación, sin embargo ninguna ha incluido en su parrilla de programación, espacios para hablar directamente sobre los derechos y deberes que tienen los refugiados que han llegado a la región.

La emisora Radio Sucumbíos, ha difundido esporádicas campañas de información sobre la temática de refugiados, pero no han sido permanentes, en sus noticieros tienen presente la situación del refugio, por ello de los encuestados un 18% dijeron haber escuchado algo del tema en los medios, mientras el 82% no ha escuchado que las emisoras radiales hayan realizado difusión sobre la temática de refugiados/as.

6.- Ha tenido algún problema con una persona refugiada?

CUADRO No. 7

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	59	31%
No	134	69%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 7

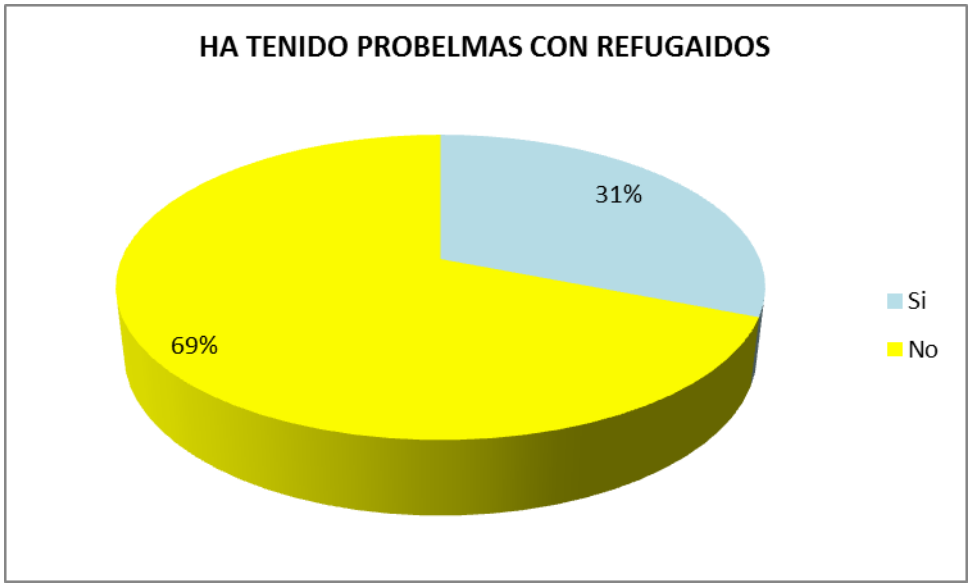

ANÁLISIS

Del universo tomado para la investigación 193 habitantes de Lago Agrio, la gran mayoría el 69% que son 143 personas encuestadas, dijeron no haber tenido problemas personales con alguna persona refugiada y 59 que son el 31% contestaron que si lo han tenido

INTERPRETACIÓN

Pese a ciertas prácticas y criterios de estigmatización y prejuicios que existen en contra de los refugiados Colombianos, en Lago Agrio, el 69% de los ecuatorianos reconocen no haber tenido problemas personales ni familiares con alguna persona refugiada, mientras un 31% señalo lo contrario y tuvo algún tipo de problema con una persona o familia de refugiados colombianos residentes en el cantón.

7.- Los refugiados/as que llegan a Lago Agrio han generado:

CUADRO No. 8

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alegría	6	3%
Inseguridad	101	52%
Paz	3	2%
Temor	83	43%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 8

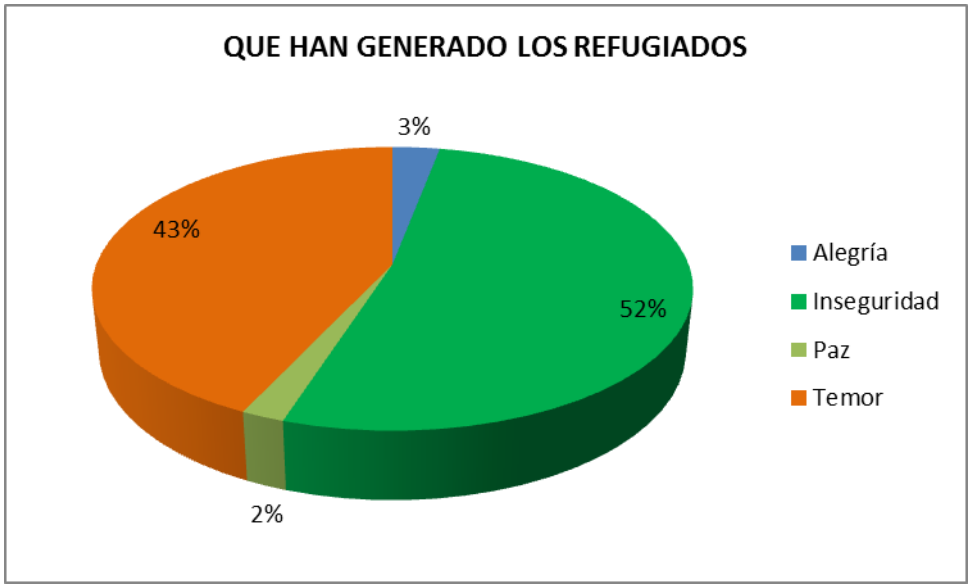

ANÁLISIS

De la muestra de la población investigada que es 193 habitantes del cantón Lago Agrio tenemos: que la gran mayoría de encuestados 101 que representan en 52% consideran que la llagada de refugiados colombianos a Lago Agrio han generado inseguridad, 83 persona consultadas que son el 43% revelan que los refugiados han generado temor y tan solo 6 personas el

3% contestan que alegría y un mínimo porcentaje 3% piensan que los refugiados han traído alegría a Lago Agrio.

INTERPRETACIÓN

Si un refugiado/a incumple con las leyes del Ecuador, esa persona será juzgada por la autoridad ecuatoriana competente según las leyes del Ecuador. Si esa persona es encontrada culpable de un delito tendrá que cumplir con la pena impuesta en Ecuador.

La percepción ciudadana hacia los refugiados está cargada de una estigmatización muy marcada por los problemas de inseguridad que se presentan en el cantón fronterizo de Lago Agrio.

El 52% de los entrevistados responsabilizan a los refugiados de haber generado los problemas de inseguridad que se presentan en la zona, también los vinculan con prácticas de intimidación y el ambiente de temor que se da las familias ecuatorianas.

Si juntamos las dos percepciones de la gente, 43% de temor y 52% de inseguridad, vemos que el 95% de los encuestados tienen un criterio negativo de los refugiados colombianos

8.- Qué debe hacer el gobierno ecuatoriano con los refugiados colombianos que llegan al país?

CUADRO No. 9

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Legalizar su permanencia	71	37%
Expulsarlos del país	54	28%
Darles protección humanitaria	68	35%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 9

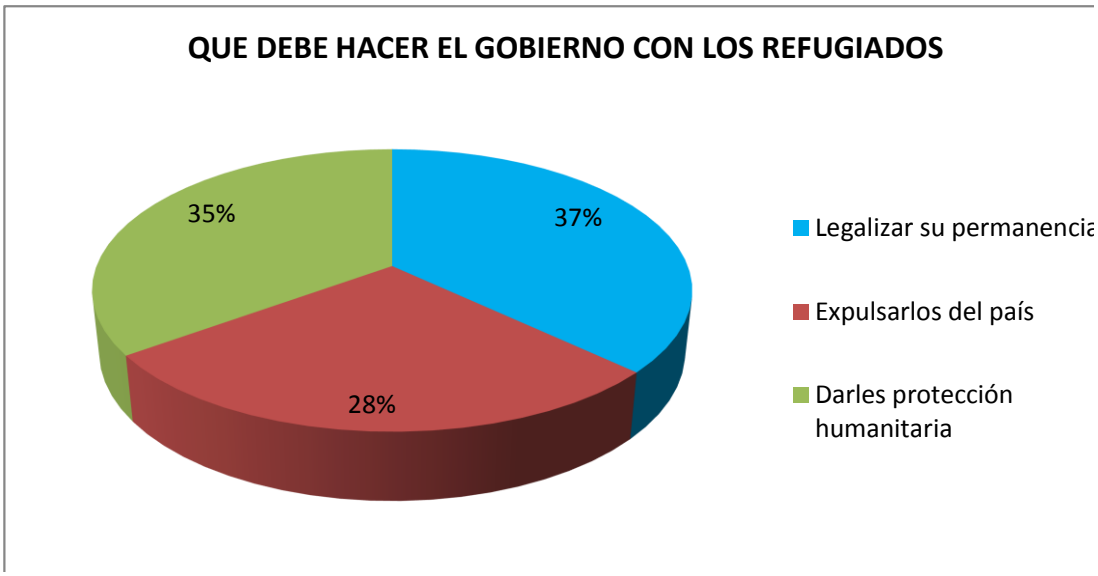

ANÁLISIS.

Del universo tomado en la presente investigación (193), 71 personas del cantón Lago Agrio que representan el 37% piensan que el gobierno debe legalizar la permanencia de los refugiados en Ecuador, un 35% que son 71 personas consideran que el estado debe darles protección humanitaria y un considerable porcentaje 28% que son 54 encuestados dicen que se los debe expulsar del país.

INTERPRETACIÓN

Si un refugiado incumple con las leyes del Ecuador, esa persona será juzgada por la autoridad ecuatoriana competente según las leyes del Ecuador. Si esa persona es encontrada culpable de un delito tendrá que cumplir con la pena impuesta en Ecuador.

Una vez cumplida la sentencia, el refugiado/a no deberá ser devuelto a su país de origen sino que continuará ejerciendo su calidad de refugiado en el país que lo acoge. Una persona que haya sido reconocida como refugiada no podrá ser devuelta a su país por haber cometido un delito

El principio de no-devolución, es uno de los pilares fundamentales de la protección internacional a los refugiados. La razón por la que es tan grave devolver a los refugiados a su país, es porque si una persona ha sido reconocida como refugiado se entiende que su vida corre peligro en su país.

Las respuestas que los entrevistados dieron a esta pregunta es muy equilibrada, pese a los criterios de estigmatización que pudimos notar en la pregunta anterior, el 37% de los encuestados de Lago Agrio, cree que el estado debe legalizar la permanencia de los refugiados colombianos, así mismo un 35% considera que a los refugiados se les debe garantizar la protección humanitaria.

Pero el criterio de que los refugiados colombianos deban ser expulsados del país, 28%, también es un porcentaje que debe llamar la atención de las autoridades y organismos que velan por la protección de los refugiados, esto puede tener relación con la falta desconocimiento ciudadano de la normativa legal en cuanto a los tratados internacionales que el estado ecuatoriano es firmante en atería de refugio y al desconocimiento de los derechos que les asisten.

9.- Acogería usted en su casa, a un refugiado/a colombiano?

CUADRO No. 10

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	45	23%
No	148	77%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as ecuatorianos
Investigación. Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 10

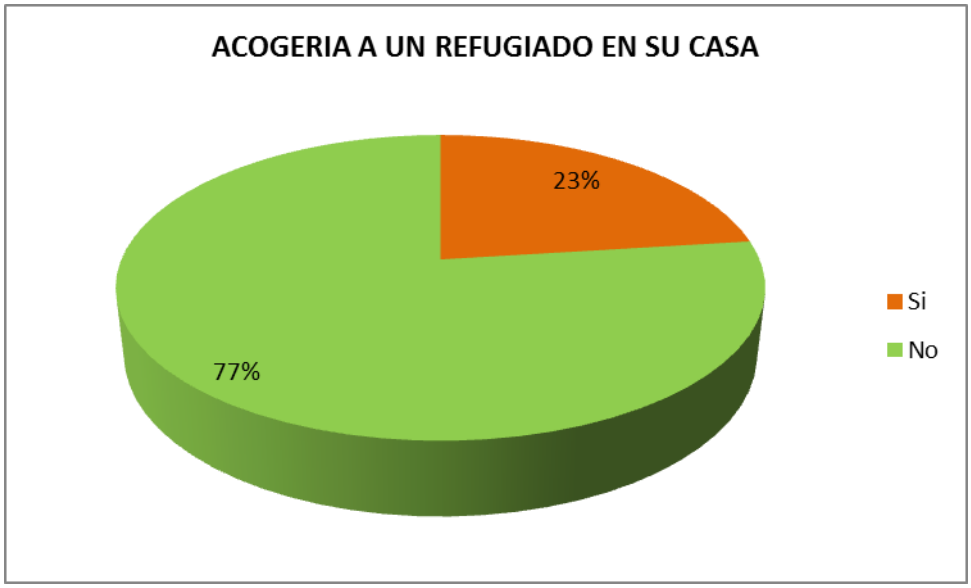

ANÁLISIS

Del universo investigado que representan 193 habitantes, 148 habitantes del cantón Lago Agrio que representan el 77%, dijeron que no acogerían a una persona refugiada en su casa, mientras que el 23% 45 personas contestaron que si lo harían.

INTERPRETACIÓN

Las respuestas obtenidas en esta pregunta tienen relación con la pregunta 7, donde existe un alto porcentaje de estigmatización cuando se responsabiliza a los refugiados de generar inseguridad y temores en la población ecuatoriana.

El 77% de los encuestados no está dispuesto a acoger a una familia o persona refugiada en su vivienda, esto demuestra también la dificultad que enfrenta un refugiado/a para rentar un cuarto o vivienda

Sin embargo un 23% que considero importante si está dispuesto a dar posada a una familia o persona refugiada de nacionalidad colombiana.

ENCUESTA APLICADA A CIUDADANOS REFUGIADOS EN LAGO AGRIO

CUADRO No. 1

Sexo	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	96	50%
Femenino	97	50%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 1

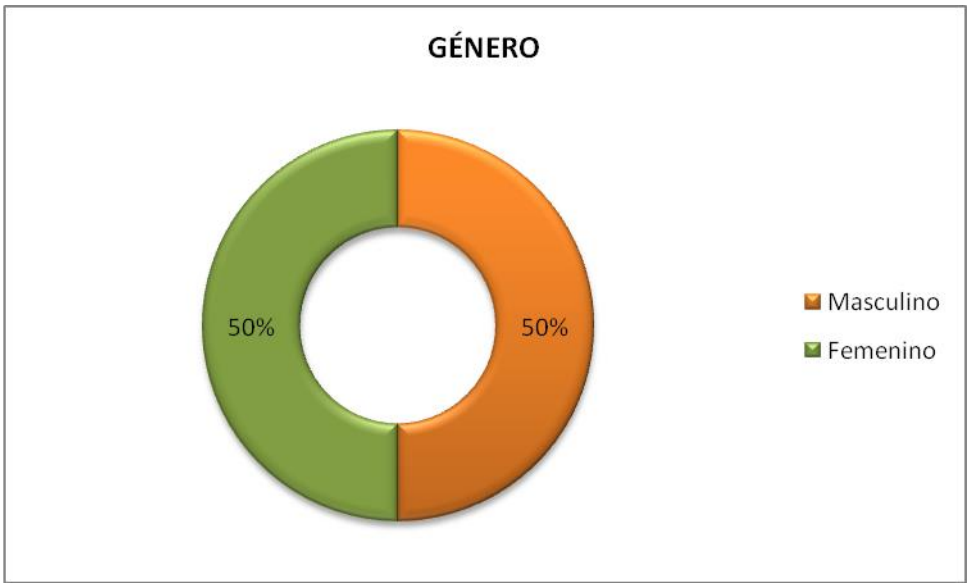

ANÁLISIS

La encuesta se aplicó a 96 personas refugiadas en Lago Agrio de sexo masculino y a 97 de sexo femenino para un total de 193 encuestas.

CUADRO No. 2

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
20 - 30 años	40	21%
30 - 50 años	123	64%
50 en adelante	30	15%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRAFICO No. 2

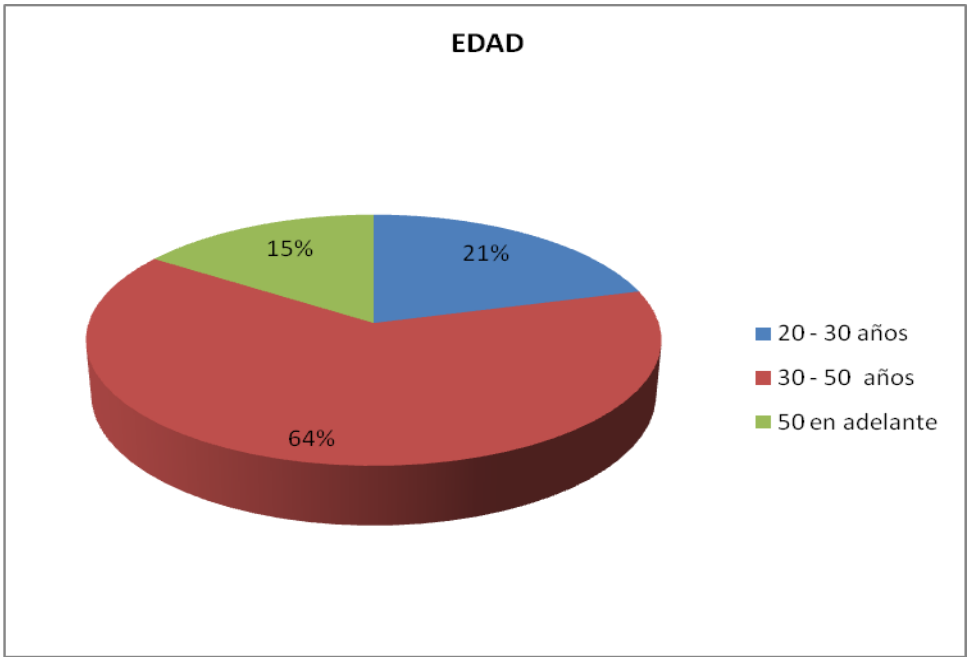

ANÁLISIS

Las personas encuestadas fueron en edades que van de 20 a 30 años en un 21%, de 30 a 50 años un 15 %, y el 64% están en la edad de 50 años en adelante

1.- De qué parte de Colombia vino usted?

CUADRO No. 3

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Putumayo	90	46%
Caquetá	50	26%
Nariño	25	13%
Del valle	13	7%
Otros	15	8%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 3

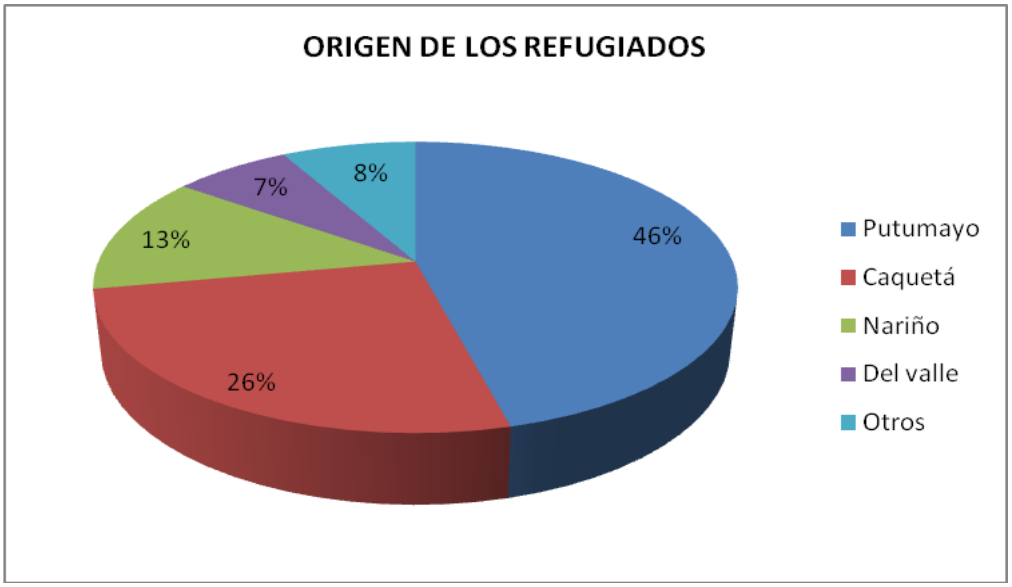

ANÁLISIS

De la muestra de la población investigada (193) tenemos: que 90 personas que representan el 46% de los refugiados encuestados dijo haber venido del departamento del Putumayo, 50 encuestados el 26% salió del departamento del Caquetá, el 13% que son 25, viene de Nariño, 13 refugiados del Valle y 15 que son el 8% de otros departamentos y municipios colombianos.

INTERPRETACIÓN

El resultado de la encuesta concuerda con los datos estadísticos que manejan las instituciones que trabajan por los refugiados como ACNUR, es decir en departamento del Putumayo es el más expulsor de personas colombianas, el 64% de los refugiados que están en Lago Agrio vienen del departamento del Putumayo, seguido por Caquetá con el 26% y Nariño que también es fronterizo con Ecuador arroja un 13% de refugiados que se han dirigido a Lago Agrio-Sucumbíos

En la última década en estos departamentos se acentuado con más fuerzas el conflicto interno que vive Colombia

2.- Qué nivel de educación tiene usted?

CUADRO No. 4

INSTRUCCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Primaria	138	71%
Secundaria	48	25%
Superior	7	4%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 4

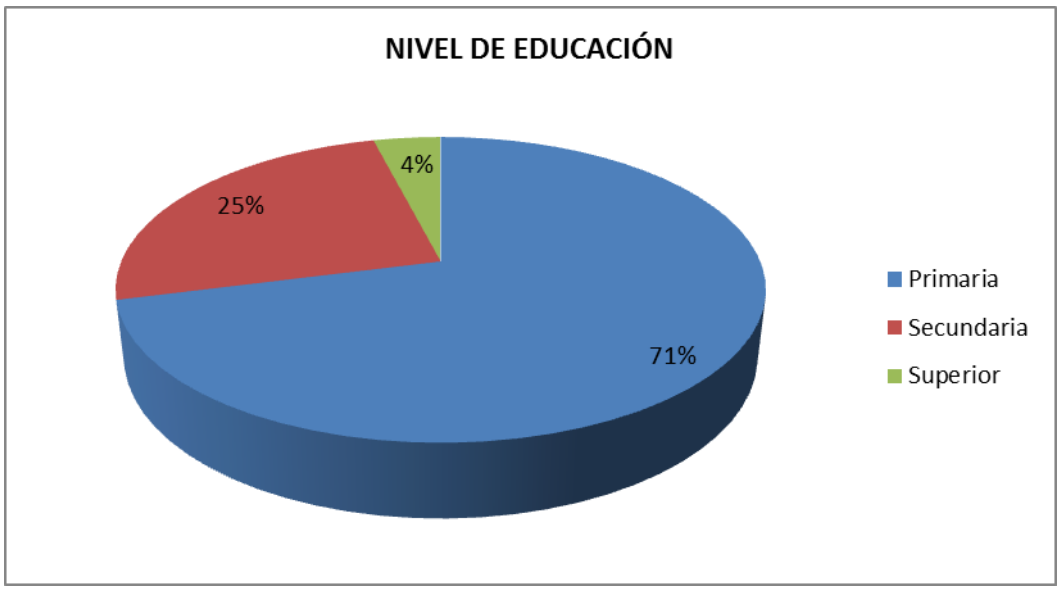

ANÁLISIS

De la muestra de la población encuestada (193), 138 que representan el 71% solo tiene estudios primarios, 48 que son el 25% avanzo hasta la secundaria y un 4%, 7 encuestados logro llegar a estudios superiores.

INTERPRETACIÓN

El nivel de estudio de los refugiados encuestados es muy bajo, el 73 % apenas alcanzo a terminar la primaria, esto hace que se vuelvan más vulnerables al salir de su país puesto que siendo baja su preparación académica pueden ser más violentados en sus derechos como refugiados.

El 28 % alcanzo un nivel de educación de secundaria y tan solo 40% logro un estudio superior.

3.- Por qué decidió salir de su país?

CUADRO No. 5

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por trabajo	30	16%
Por paseo	10	5%
Huyendo de la violencia	153	79%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 5

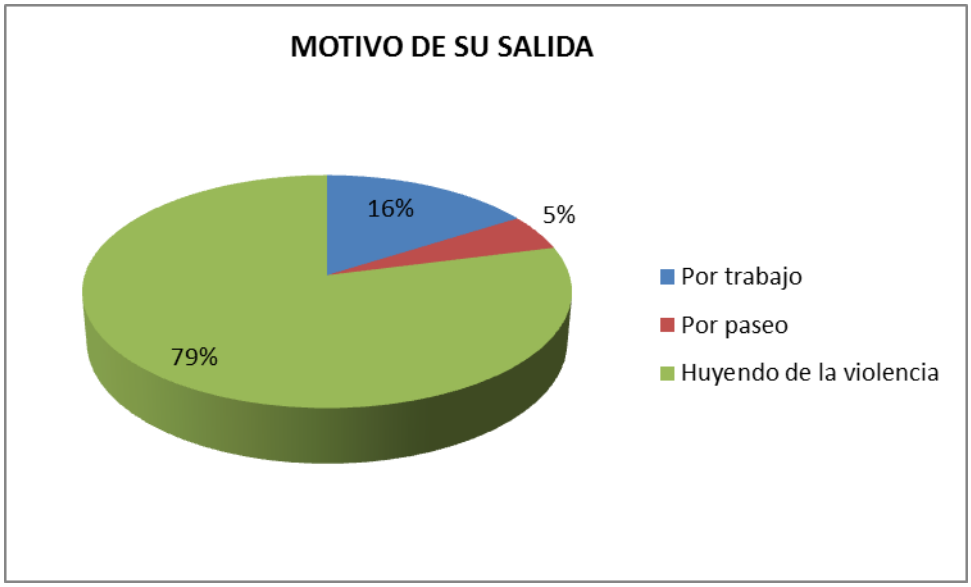

ANÁLISIS

De la muestra investigada (193) tenemos: que 153 que son el 79% de los refugiados encuetados señala que por razones de violencia decidieron salir de su país, 30 que representan un 16% lo hizo por buscar trabajo en Ecuador y un 5%, 10 respondieron que lo hizo por paseo.

INTERPRETACIÓN

La violencia traducida en asesinatos, reclutamientos forzados, intimidación, amenazas, son sin duda el principal motivo que ha obligado a miles de familias colombianas salir de su país a refugiase en Ecuador, donde han encontrado paz y tranquilidad como lo demostraremos más adelante.

El 79% de los refugiados que están en Lago Agrio, salieron de su país huyendo de la violencia que por más de 50 años vive Colombia y que en la última década se ha recrudecido en los departamentos fronterizos con Ecuador; sin embargo no hay que dejar de señalar que también hay un

considerable grupo de personas que vienen el país en busca de trabajo, 16% de los refugiados que están en Lago Agrio vinieron por ese motivo.

Tan solo un 5 % de ciudadanos colombianos llegaron a Lago Agrio por paseo.

4.- Qué documento legal tiene usted en el país?

CUADRO No. 6

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTENAJE
Visa de refugiado/a	164	85%
Visa de amparo	18	9%
Visa de residente	6	3%
Otros	5	3%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 6

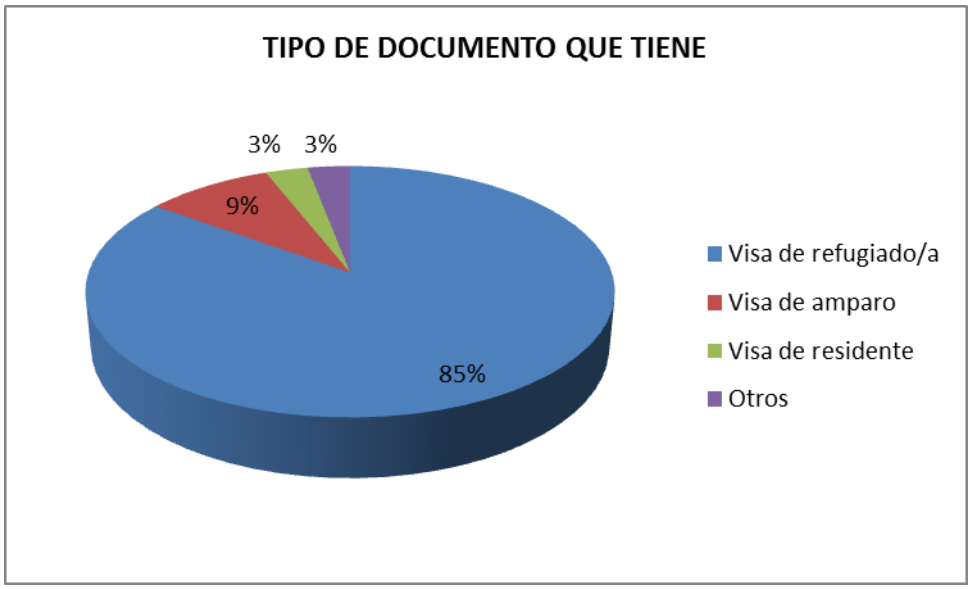

ANÁLISIS

Del total de personas encuestadas (193), 164 que son el 85 % dijo tener visa de refugio, 18 que son el 9 % tiene visa de amparo, 6 encuestados que son el 3 % manifestó ser residente en el Ecuador con cédula ecuatoriana

INTERPRETACIÓN

La visa de refugio es un documento legal que el gobierno ecuatoriano a través de la Dirección General de Refugiados de la cancillería ecuatoriana entrega a una persona que solicita refugio en el país, (de cualquier nacionalidad) luego de haber pasado por un proceso de calificación, el carnet de refugiado le permite a la persona movilizarse por el país que lo acoge y acceder a los derechos como cualquier ciudadano ecuatoriano a excepción de los derechos políticos.

La visa de amparo la pueden tramitar las personas colombianas que hayan contraído matrimonio con una persona ecuatoriana y tengan hijos en Ecuador, siempre y cuando hayan vivido más de tres cinco años en el país
Como notamos en los resultados de la encuesta, la gran mayoría de ciudadanos colombianos que habitan en Lago Agrio el 85 % tiene la visa de refugio, un 9% ha logrado acceder a la visa de amparo y un bajísimo porcentaje tienen visa de residente en el país.

5.- Cómo se siente en este país?

CUADRO No. 7

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Seguro/a	162	84%
Bien visto por los ecuatorianos	6	3%
Discriminado/a	15	8%
Rechazado/a	10	5%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 7

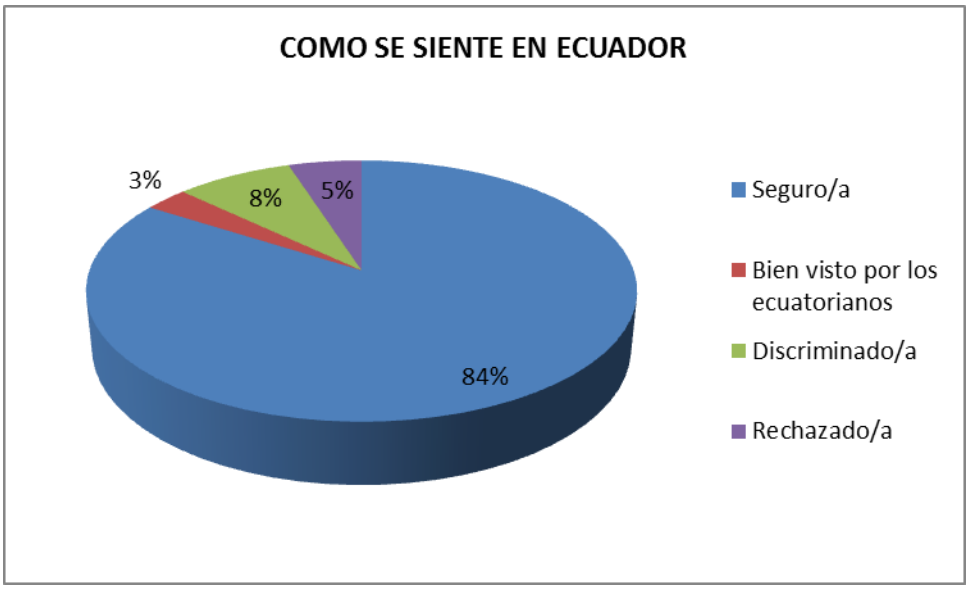

ANÁLISIS

Del universo de personas encuetadas (193), tenemos a 162 que significan el 84 % señala sentirse seguros en Ecuador, 15 el 8 % contestaron que sienten

discriminación, 5 % 10 encuestados contestaron sentirse discriminados y el 3 %, 6 personas dijeron ser bien vistos por los ecuatorianos

INTERPRETACIÓN

Los resultados de esta pregunta tienen relación con la tercera, donde la mayoría de colombianos salió huyendo de la violencia, entonces al preguntarle cómo se siente en Ecuador, el 84% dice estar seguro/a-

Para los refugiados pese a los problemas que enfrentan al tener que adaptarse a otra país con otras costumbres y cultura, la discriminación que el 5 % dijo sentir queda a segundo plano, ellos valoran mucho la paz y la tranquilidad que han encontrado en Ecuador, una bajo porcentaje el 10 % de los encuestados dijo sentirse rechazado y tan solo el 3 % considera sentirse bien visto en Ecuador.

6.- Alguna vez ha sido indagado por las autoridades de control migratorio?

CUADRO No. 8

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	45	23%
No	148	77%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor Gómez Barragán

GRÁFICO N. 8

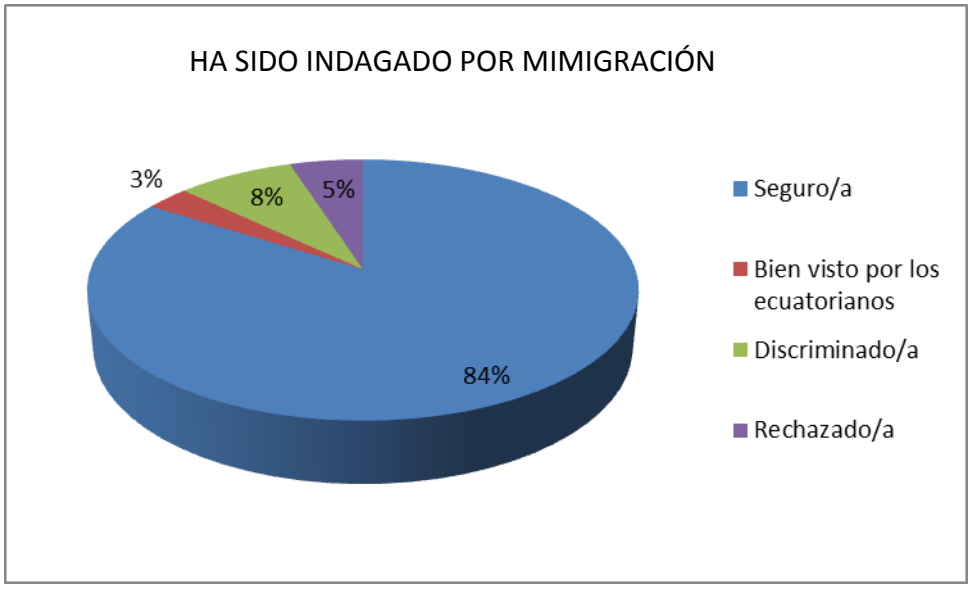

ANÁLISIS

Del total la muestra de investigada (193) tenemos a 148 personas refugiadas que representan el 77 % contestaron que no han sido investigadas por la policía de migración por razón de tener el carnet de refugiados, 45 personas que son 23 % señalan que si fueron requeridos los agentes de control de migración.

INTERPRETACIÓN

En Ecuador la policía de migración es el ente encargado de controlar el ingreso y salida de ciudadanos de toda nacionalidad y velar que todos se movilicen con sus documentos regla, en el tema de refugiados ellos conocen los procedimientos y no pueden detener o deportar a un refugiado solo por el hecho de tener el carnet otorgado por el gobierno nacional.

Esto se puede deducir de las respuestas que dieron los encuestados, el 77% de los refugiados señalo que no se siente perseguido por las autoridades de control migratorio en Ecuador y solo un 23% ha señalado que si ha sido requerido por migración por temas de documentación.

7.- A qué se dedica en este cantón?

CUADRO No. 9

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Función pública	2	1%
Comercio informal	40	21%
Tiene negocio propio	6	3%
Trabaja en construcciones	34	18%
No tiene trabajo fijo	111	57%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 9

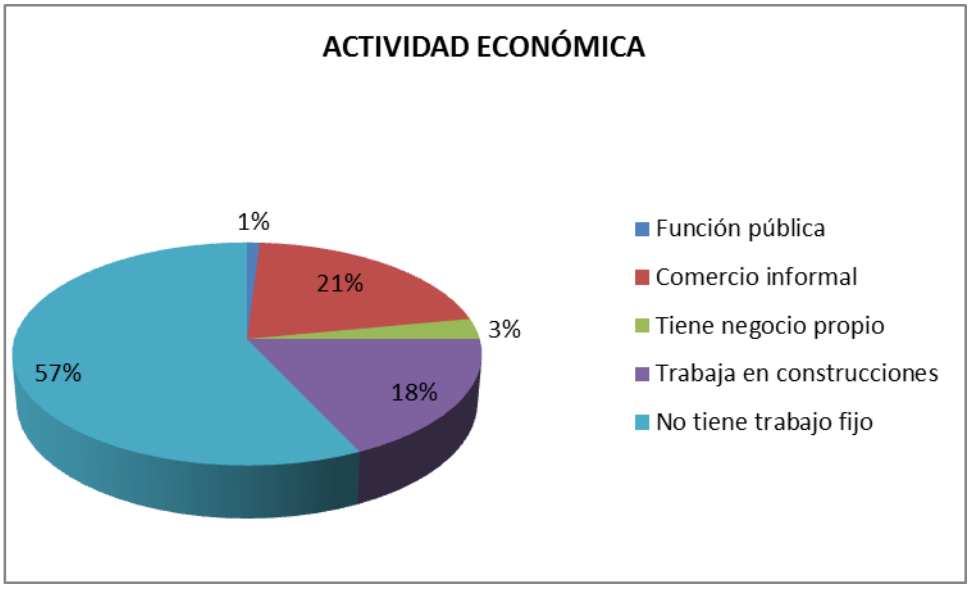

ANÁLISIS

Del universo investigado (193) tenemos: la mayoría 111 personas que son el 57% dijo no tener un trabajo fijo, 40 encuestados el 21 % se dedica al comercio informal, 34 personas que representa el 18 % trabaja en construcción, el 3 % 6 encuestados tiene negocio propio y tan solo el 1 % trabaja en la función pública

INTERPRETACIÓN

Los refugiados en Lago Agrio enfrenta una difícil situación social y económica, si bien se siente en paz y tranquilidad, la falta de oportunidades para rehacer sus vidas es un factor que afecta a sus familias, el 57% de los consultados no tiene un trabajo fijo y estable, el 18% ha conseguido insertarse en trabajos de construcción, un alto porcentaje 21% se rebusca la vida en el comercio informal (ventas ambulantes), un bajo porcentaje 3% ha logrado tener su negocio propio, y un mínimo porcentaje el 1% ha logrado ingresar a trabajar en instituciones públicas

8.- Su vivienda es?

CUADRO No. 10

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Propia	9	5%
Arrendada	184	95%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 10

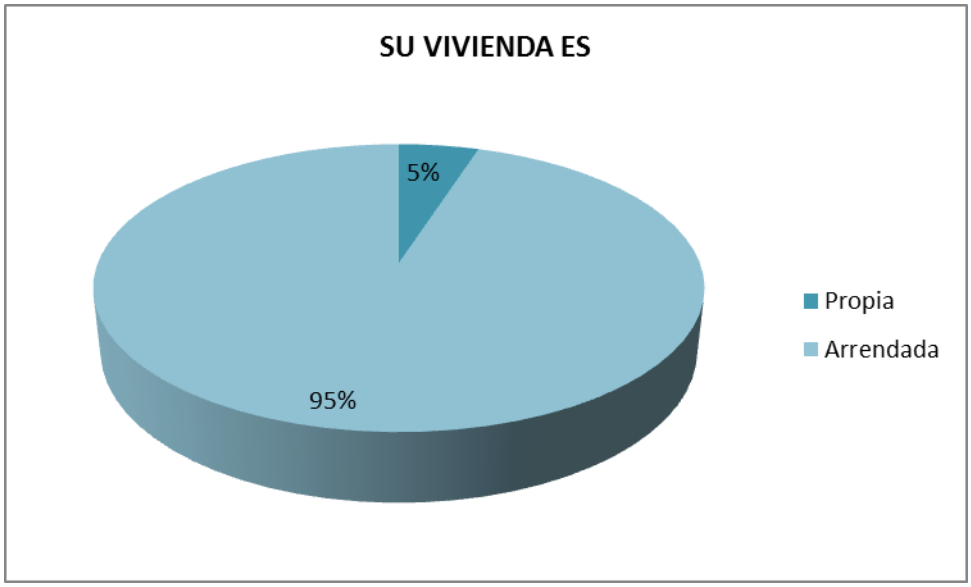

ANAÍLISIS

De la muestra aplicada en la encuesta (193) tenemos: que el 184 personas que son el 95% contestaron que viven en casa arrendada y el apenas el 5% es decir 9 personas dijeron tener vivienda propia

INTERPRETACIÓN

La falta de vivienda es otro problema social que enfrentan los refugiados en Lago Agrio, el 95% de ellos viven en cuartos arredrados la mayoría en condiciones de hacinamiento, en uno y dos cuartos tienen que acomodarse familias integradas entre cuatro y seis miembros, a esto se suma el alto costo del arrendamiento que en Lago Agrio cuesta entre 100 y 150 dólares lo más bajo.

9.- Ha recibido alguna ayuda de organismos internacionales, como ACNUR?

CUADRO No. 11

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	154	80%
No	39	20%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor Gómez Barragán

GRÁFICO No. 11

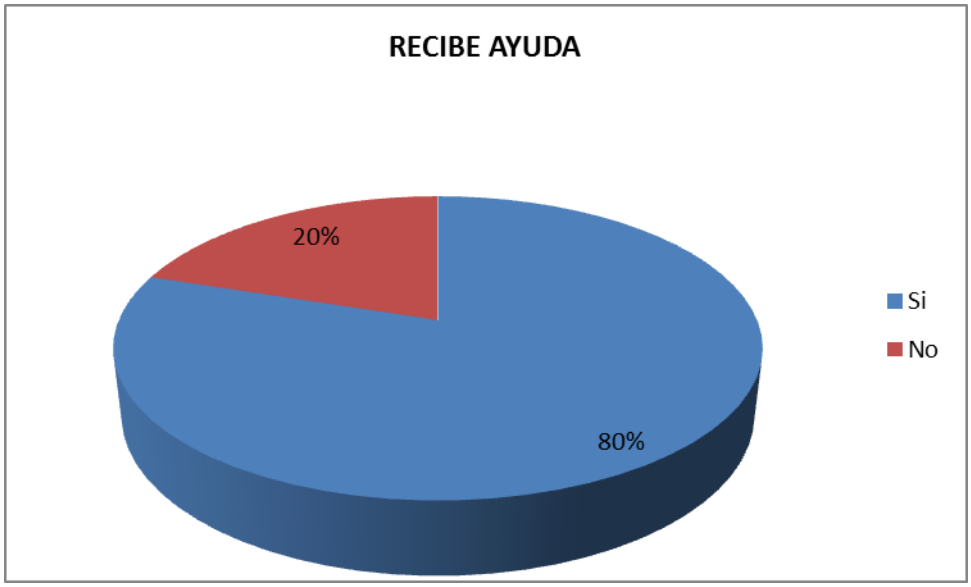

ANÁLISIS

De la población encuestada de la muestra seleccionada (193), vemos que 154 personas que son el 80% dijeron haber recibido ayuda de ACNUR, y 39repondieron que no han recibido apoyo, que representan el 20% de los encuestados

INTERPRETACIÓN

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR es el encargado de velar por la protección humanitaria de las personas refugiadas en Ecuador y el mundo, ACNUR debe velar por que los refugiados/a reciban la asistencia básica de alimentación, salud y seguridad de las personas que llegan en condiciones vulnerables huyendo de su país de origen

En Lago Agrio los refugiados/as si han sentido el apoyo de los organismos internacionales que trabajan en la zona con programas de apoyo social y humanitaria en especial del ACNUR, el 80% de los consultados respondieron que si han recibido algún tipo de ayuda, y un 20% señaló que no se ha visto beneficiado con apoyo del organismo internacional.

10.- Ha pensado regresar a su país?

CUADRO No. 12

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	17	9%
No	176	91%
TOTAL	193	100%

Fuente: Encuesta a ciudadanos/as refugiados/as
Investigación: Víctor A. Gómez Barragán

GRÁFICO No. 12

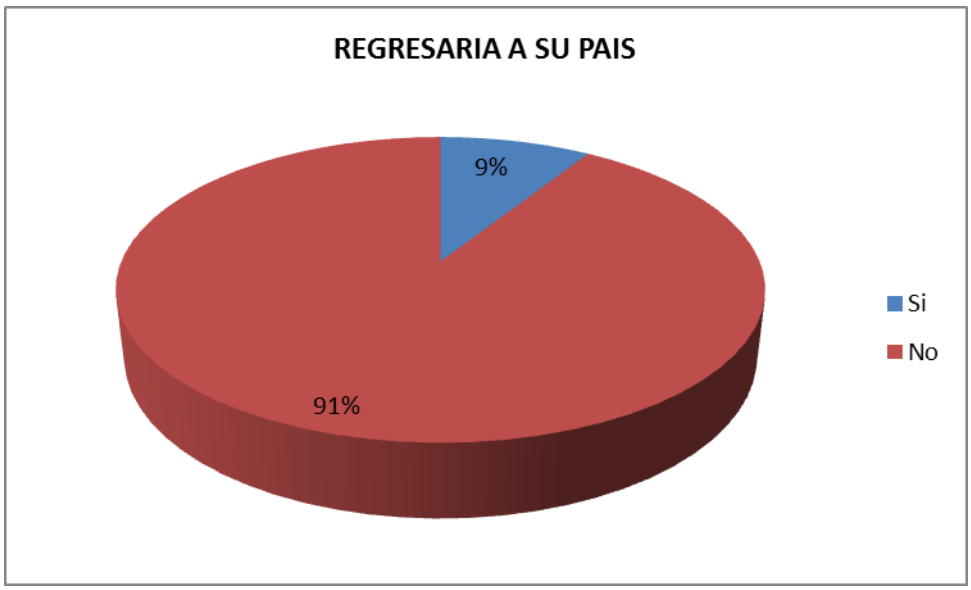

ANÁLISIS.

De la muestra de la población investigada que es 193 refugiados/as de Lago Agrio, la gran mayoría 176 que son el 91% no piensan regresar a su país y 17 encuestados el 9% contestaron que si volverían a su país de origen, en este caso Colombia

INTERPRETACIÓN

Los refugiados colombianos que han llegado a Lago Agrio no han olvidado las secuelas del conflicto que los obligo a dejar su tierra natal la guerra para refugiarse en Ecuador, el 91% de ellos no piensa regresar a Colombia porque en Ecuador se sienten seguros, un 9% considera que si volverán, probablemente sean las personas que vinieron por razones de trabajo como vimos en la pregunta 3 de la encuesta aplicada

Entrevista María Lorena Suarez

Coordinadora ACNUR Lago Agrio.

Desde cuándo ACNUR hace presencia en Lago Agrio?

La oficina abrió en el 2001, esta es una de las oficinas más antiguas que tenemos en Ecuador, obviamente la necesidad surge por el 60% de frontera que hay con Colombia y la particularidad de que sea una provincia con frontera fluvial.

Cuántos refugiados reconocidos hay en Sucumbíos, y cuantos en solicitud?

El ACNUR no maneja estadísticas, las estadísticas son oficiales, dependen de la dirección de refugio que es un orgánico de la cancillería, según las cifras que nos comparten a nosotros tiene un estimado que hay 13 mil 50 refugiados y alrededor de 2.070 solicitantes de asilo, pero ahora con la novedad con la implementación del nuevo decreto, muchas de estas solicitudes son solamente contabilizadas una vez que son aceptadas porque ahora también existe un filtro para la admisibilidad.

De qué sectores de Colombia vienen los refugiados?

Principalmente tenemos personas que vienen del Putumayo, del Valle del cauca, Nariño y del centro del país, pro principalmente del Putumayo.

En dónde viven los refugiados que llegan acá?

Nosotros tenemos la distribución de la población con base a frontera y refugiado urbano, tenemos un 50, 50 de estos 13 mil que tenemos registrados, están ubicados 50% en la ciudad alrededor de Lago Agrio y el 50% en las comunidades rurales.

A qué se dedican los refugiados, cuáles son sus principales actividades?

Las principales actividades son la construcción, servicios de casa, y servicios independientes tipo planchar, jornalero etc…

Qué tipo de apoyo entrega ACNUR a los refugiados?

El ACNUR tiene programas de asistencia humanitaria, también de apoyo psicosocial, motivación para los medios de vida, tenemos también temas agrícolas para la zona fronteriza y todo eso lo hacemos en conjunto con socios, tenemos seis socios.

Cada uno de nuestros socios son socios temáticos no, RET trabaja en educación, TARABITA trabaja en asistencia humanitaria, OXFAN trabaja en agricultura, comercialización y también en fortalecimiento de infraestructuras para el apoyo a comunidades receptoras y promoción de la convivencia pacífica, trabajamos violencia sexual basada en género con la federación de mujeres de Sucumbíos…..participan en nuestros proyectos tanto colombianos como ecuatorianos y la importancia es pues, promover el bienestar de los lugares donde están los refugiados sin alterar el balance de derechos que también tienen los ecuatorianos.

A notado alguna forma de discriminación, estigmatización o rechazo que se haya dado en contra de los refugiados, de parte de ecuatorianos?

Ellos comentan que el hecho de ser colombianos les dificulta la integración, concretamente en esta provincia, mas por un tema xenofobia es por un tema de distinción de documentación, la falta de conocimiento de las autoridades y de la sociedad en general de lo que es el asilo, de lo que son derechos de las personas que solicitan asilo, las obligaciones del estado, es una de las problemáticas más fuertes que tenemos aquí. Tenemos casos aislados fuertes de rechazo, discriminación, xenofobia pero no es la generalidad, entonces digamos que si podemos categorizar es una cuestión de, una

discriminación parcial pero no está difundida en la comunidad laoagrense o en la provincia de Sucumbíos.

Un sector de la sociedad ecuatoriana señala que con la llegada de los refugiados colombianos, se han incrementado los niveles de violencia inseguridad, qué piensa usted de esa visión que tienen aquellas personas?
Es parte esto de a estigmatización no, que es distinto a la discriminación, la estigmatización se refiere a esa percepción que puede tener alguien para culpar, el estigma que trae el colombiano de ser mal visto de ser aprovechador, y como no está en su país puede abusar de las leyes. Entonces en estos casos nos remitimos lo que son las estadísticas oficiales, ni siquiera llegamos al 1% de los refugiados que están presos en cárceles ecuatorianas, y el porcentaje de colombianos tampoco es tan alto, si bien es cierto que la percepción es que desde que ellos están aquí a aumentado la inseguridad eso debería demostrarse en las estadísticas que emite el mismo gobierno.

Hay que dejar claro que nosotros (ACNUR) no estamos aquí para legitimar acciones indebidas, nosotros estamos aquí para hacer respetar derechos que tienen esas personas de solicitar la protección, que la protección sea ejercida de una manera pues tanto efectiva por parte del estado y eficiente para la persona que la recibe o requiere.

Por eso es muy importante si te das cuenta el tema de la información, como se maneja y como la recibe la gente.

Cómo mira la respuesta de la ciudadanía y del gobierno ecuatoriano, frente a la presencia de los refugiados en nuestro país?

A mí me parece que podemos hacer un mejor esfuerzo del entendimiento de lo que pasa en Colombia, yo creo que la particularidad del conflicto colombiano, la especificidad que tiene de la manera como se implementan los métodos de guerra es algo que la gente olvido después de 40, 50 años venir escuchando lo mismo, en Colombia siguen pasando cosas terribles, como está pasando ahora en Siria, como pasan en el norte de África, lo que pasa es que la naturalidad con que nosotros asumimos esa tolerancia del conflicto, es lo que a mí me preocupa y pasa aquí también, la gente solamente piensa en el colombiano que viene a buscar una mejor condición de trabajo pero no van al fondo del asunto, esta gente tiene años sin poder tener la posibilidad de trabajar bien en lo que le gusta, porque no puede, entonces es entender el contexto del conflicto armado, entender la multiplicación de los actores de persecución que pasan de paramilitares a BACRIM (bandas criminales) de BACRIM a grupos al margen de la ley, de grupos al margen de la ley a la ampliación del frente 48 de las FARC, ósea son cosas muy, muy complejas que la mayoría de nosotros no conoce, por tanto es muy fácil decir que ellos (refugiados) vienen aquí a restar nuestro bienestar, pero no es así, estamos hablando de un país con un conflicto armado, gente que es perseguida diariamente, mujeres que son reclutadas para ser esclavas sexuales, niños que son reclutados, víctimas de minas, todo eso pasa en Colombia, yo creo pues que nos falta un poquito de

conciencia y solidaridad para entender que esta gente no tiene otra opción sino venir aquí a buscar salvar su vida

Abogada Tatiana Robayo

Técnica de incidencia pública del Servicio Jesuita a Refugiados.

Cuéntenos cuál es el trabajo que el servicio Jesuita a Refugiados Realiza en el país y la presencia en Sucumbíos donde hay un alto número de refugiados.

Nosotros acá en la zona tenemos varios años y damos atención principalmente a población refugiada desplazada a población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, debido a que han cruzado la frontera y que buscan protección del estado nacional.

Acá el Servicio Jesuita a Refugiados tiene su oficina que atiende y da asesoría jurídica, da atención psicosocial a la población que está llegando en estas condiciones no.

Ustedes no tramitan el refugio, sino de apoyar a quienes ya están reconocidos como refugiados?

Nosotros nos encargamos de dar asesoría y apoyar a las personas que están llegando es decir que podrían solicitar refugio, o las personas que ya han sido reconocidas con el estatus de refugio, es decir las personas que eventualmente se pudiesen sentir afectadas por algún derecho que no está siendo respetado, por ejemplo el derecho al trabajo el derecho a la educación, a la salud, que sintiesen que no está siendo respetado podrían

acercarse a las oficinas del Servicio Jesuita para recibir asesoría y para guiar las acciones que tendrían que realizarse no, y también a las personas que están ingresando al país y que requieren de algún tipo de asesoría para saber cómo tienen que solicitar, adonde ir, que hacer.

Sigue siendo alta la presencia de refugiados en el país y por esta provincia?

Mire conocemos que el ingreso al país por este lado de la frontera es un ingreso permanente, no creo que haya subido ni ha disminuido sino que se mantiene el mismo nivel de ingresos de flujos acá al país no, creo que es importante recordar que esta zona, la zona fronteriza, siempre asido una zona donde han ingresado han salido, ha habido una circulación tanto de ecuatorianos como población colombiana por la misma cercanía y por el hecho de que muchas familias tienen, comparten esta binacionalidad no, es decir familias que están compuestas por ciudadanos ecuatorianos y ciudadanos colombianos, entonces siempre me parce que ha existido esta movilidad no.

Del trabajo que realizan, que derechos se vulneran a los refugiados que les hayan manifestado a ustedes.

Creo que una de las condiciones los refugiados aseveran es por ejemplo la falta de garantía respecto al derecho al trabajo, si que se puede mirar que hay momentos donde las personas siente que no están siendo respetados sus derechos laborales es decir que no percibiesen los mismo ingresos que un ecuatoriano, otras personas por ejemplo manifiestan que les es difícil acceder a la seguridad social o que no les estuviesen respetando las horas

extras de trabajo y que no les estarían pagando de acuerdo a lo que la ley manifiesta no, entonces si hay quejas y si hay malestar en ese sentido no.

Los solicitantes de refugio pese a que en el decreto 1182 se garantiza el derecho al trabajo he ya en la práctica puede existir un obstáculo en eso no, creo que si es necesario que las autoridades correspondientes pudiesen hacer un análisis para poder garantizar efectivamente el derecho al trabajo de los solicitantes de refugio

Entrevista

Carmen Rosa Pérez

Asistente Social del Consulado de Colombia en Nueva Loja.

Que se está haciendo desde el consulado en Lago Agrio para propiciar la integración de colombianos y ecuatorianos.

Siempre aquí desde que se inicio el trabajo social en este consulado, hemos intentado que los proyectos sean proyectos de integración que beneficien a las dos poblaciones tanto Colombia como Ecuador, entonces dese hace unos tres años para acá se empezaron a implementar los consulados integrales, siempre se llevaba el servicio a los colombianos como documentos, peo siempre se llevaba un equipo de salud para brindar salud preventiva y se beneficiaba a la población colombiana y ecuatoriana.

Esto nos llevo a desarrollar este año un proyecto que se llama brigadas de salud “dosis de vida” donde ya es solamente salud preventiva y curativa para beneficiar a las dos poblaciones, ya hemos hecho 7 brigadas.

Qué otros programas trabajan?

Es el trabajo con los jóvenes que también trata de integrar las dos poblaciones como el “cropequiando” de la corporación juvenil en coordinación con el consulado, entonces todos los años hacemos el cropequiando que es un espacio para jóvenes de tres a cuatro meses donde se enseñan valores, como el valor de la paz, la fraternidad, la responsabilidad, el encuentro con el otro, el respeto, todo ese se va fomentando en esos juegos y generalmente intentamos también que sea para las dos poblaciones.

Otro proyecto que se ha logrado desde el consulado, es el apoyo a organizaciones colombo ecuatorianas que van surgiendo en los distintos sitios, se les ha apoyado con la personería jurídica, con la elaboración de estatutos y más..

Otro proyecto social que lo hemos intentado por tres años es el llevar una sonrisa a los niños de la frontera también en navidad nos desplazamos y llevamos regalos a los niños ecuatorianos y colombianos.

En navidad hemos logrado integrar a nueve barrios aquí en Nueva Loja y poder intercambiar un poco más, porque la navidad allá en Colombia es mucho más sonada, este año intentamos hacerlo con nueve barrios, donde

arreglaron las calles, se hizo la novena, se compartió la cena navideña, y eso también integrando a la población colombiana con la ecuatoriana

Este tipo de programas han ayudado a disminuir los niveles de discriminación y xenofobia contra los colombianos?

Pues mira que también tenemos el proyecto cultural “danza pación” que es, niños ecuatorianos bailando danza colombiana y niños colombianos bailando danza ecuatoriana, llevamos un grupo de danza a Anzoátegui Tolima que es el centro del Bambuco y descubrir que los niños ecuatorianos lo bailan casi mejor que los niños colombianos, eso nadie creía que eran ecuatorianos, entonces eso de alguna manera íntegra porque los niños ecuatorianos van descubriendo lo que Colombia no es lo que los medios de comunicación suelen difundir, Colombia no es solo eso, Colombia es mucho mas.

Cómo ha notado la recepción de los ecuatorianos sobre los colombianos en Sucumbíos?

Pues hay de todo, yo pienso que hay momentos que sube un poco más el estigma otros momentos que baja mas, esta como muy intercalado ahí, de una población que acoge a la otra y hay muchos lazos de hermandad de familiaridad porque hay muchos matrimonios mixtos mucho niño colombo ecuatoriano con doble nacionalidad, y hay ciertos brotes así no solo de personas naturales sino de instituciones que todavía estigmatizan no quieren recibir población colombiana no quieren aceptar a refugiados porque todavía tienen cierto miedo, pero en general somos pueblos hermanos y allí estamos construyendo no.

g. DISCUSIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar el nivel de conocimiento que tiene la población de Lago Agrio, y los refugiados respecto a los derechos y deberes.
- ✓ Elaborar materiales de audio encaminados a comunicar mensajes que propicien la integración entre ecuatorianos y colombianos en el convivir cotidiano.

El primer Objetivo específico se verifica con la respuesta dada por los habitantes del cantón Lago Agrio en la pregunta No. 3 ¿**Conoce usted los derechos que tienen los refugiados?.-** el 71% de los encuestados contestaron que no conocían cuales son los derechos que tienen los refugiados/as. También se puede comprobar con la respuesta obtenida en la pregunta No. 2 **¿Una persona refugiada de otro país en el Ecuador, debe tener el mismo trato que los ecuatorianos?.-** el 55% de los encuestados dijo que el trato debe ser diferente al de los ecuatorianos, así mismo en la pregunta No. 8. **¿Qué debe hacer el gobierno ecuatoriano con los refugiados colombianos que llegan al país?.-** el 54% de los habitantes del cantón Lago Agrio, considera que los refugiados deben ser expulsados

Los refugiados que llegan a Lago Agrio conocen que su principal deber al llegar al país es legalizar su permanencia y no andar indocumentados, por ello en la pregunta No. 4 aplicada a los refugiados. **¿Qué documento legal tiene usted en el país?**.- encontramos que el 85% de ellos han tramitado su visa de refugiado documento que les otorga la garantía de permanecer de manera legal en el Ecuador.

El segundo objetivo específico se verifica en la pregunta Nro. 5 ¿**A escuchado usted algún programa radial que hable sobre los derechos de los refugiados?.-** El 82% de los abordados en la encuesta dijeron que no había escuchado programas radiales en medios de comunicación que hablen sobre los refugiados, por lo tanto se ve la necesidad de trabajar con una campaña de mensajes orientados a cumplir este objetivo. Por ello se plantea la propuesta de realizar una campaña de producción y difusión de mensajes educativos con orientados a fortalecer la convivencia armónica entre población refugiada y la población receptora ecuatoriana.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de sensibilización de la ciudadanía del cantón Lago Agrio, sobre las relaciones de convivencia armónica y solidaria, reconociendo los deberes y derechos que tienen las personas refugiadas colombianas, que huyen del conflicto colombiano y se refugian en este sector.

Este objetivo se cumple en la información que se encuentra en el marco teórico donde hablamos de la realidad social, económica, jurídica y emocional de las personas que llegan a un país en busca de refugio porque en su nación de origen sus vidas corren peligro

La realidad nos demuestra que los refugiados/as tienen que enfrentarse a nuevas realidades de vida donde tienen que empezar de cero, cargando sobre sus hombros un pasado lleno de terror y dolor, y adaptarse a nuevas realidades de vida en una cultura y costumbres diferentes, además enfrentar

a una serie de estigmatizaciones, señalamientos, discriminaciones y rechazos.

Además en la pregunta 8 **¿Qué debe hacer el gobierno ecuatoriano con los refugiados colombianos que llegan al país?.** El 37% de los encuestados ecuatorianos señalan que se les debe legalizar su permanencia en Ecuador, y el 35% considera que hay que darles protección humanitaria.

Entonces vemos que hay un grado de sensibilidad frente al tema del refugio que hay que fortalecerlo

h. CONCLUSIONES

- No existe una adecuada campaña de información hacia la ciudadanía respecto a los derechos que tienen los refugiados, desde los organismos internacionales y el estado nacional, ni los medios de comunicación, como se lo puede demostrar en las respuestas que dieron los habitantes de Lago Agrio al preguntarles, si habían escuchado algún programa radial o campañas de mensajes que hablen sobre los refugiados, el 82% dijeron que no habían escuchado ese tipo de programas y mensajes.

- La ciudadanía de Lago Agrio tiene muchos prejuicios en contra de la población refugiada que proviene de Colombia, el 52% de los encuestados en la presente investigación señala que los refugiados han generado inseguridad y el 43% refiere que ha provocado temor en la población del cantón

- El 83% de la población de Lago Agrio conoce quien es un refugiado/a y el por qué sale de su país y busca protección humanitaria en otro, en este caso Ecuador, pero desconoce cuáles son sus derechos que adquieren al llegar al Ecuador, un 71% de los encuestados dijeron que desconocen los derechos que tienen los refugiados.

i. RECOMENDACIONES

- Que el estado ecuatoriano a través del la Dirección General para los Refugiados de la cancillería, emprenda campañas de información y concientización ciudadana sobre los derechos que tienen los refugiados que han llegado al país.

- Que los medios de comunicación, dediquen espacios para difundir información educativa respecto al tema del refugio y con ello contribuir a mantener una ciudadanía bien informada.

- Realizar una campaña de educación con la difusión de espots a través de los medios de comunicación, la campaña debe incluir mensajes de concientización ciudadana donde se informe de los tratados, acuerdos, leyes, derechos y deberes que tienen los refugiados, para generar una cultura de solidaridad y convivencia pacífica.

PROPUESTA

TEMA

Elaboración y difusión de mensajes educativos que resalten la solidaridad y convivencia comunitaria entre refugiados colombianos y ecuatorianos.

ANTECEDENTES

Lago Agrio es uno de los siete cantones de la provincia de Sucumbíos, con una población de 97.744 habitantes se convierte en el de mayor concentración poblacional, de actividades comerciales, y de movilidad humana.

El cantón Lago agrio, históricamente ha estado relacionado con procesos de migración de oblación, en especial lojana, manabita, bolivarense y de todas las provincias del país, que han migrado en busca de mejores días para sus familias.

Su condición de cantón fronterizo, ha determinado un flujo constante de población migrante y refugiada, especialmente colombiana.[17]

El 24% de los refugiados/as colombianos que existen en la provincia de Sucumbíos, están ubicados en el cantón Lago Agrio.

La provincia de Sucumbíos se encuentra ubicada en el nororiente ecuatoriano, en la cuenca amazónica alta entre los ríos San Miguel, Putumayo, Aguarico y sus afluentes.

[17] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Lago Agrio, 2012

Toda la provincia tiene unos 174.000 habitantes, según el último censo del año 2010.

La frontera entre Ecuador y Colombia, en el espacio correspondiente a Sucumbíos tiene alrededor de 300 km de extensión, ella comprende territorios de páramo, sierra alta, sub trópico y trópico. Un 60% de la frontera es fluvial

La zona colombiana que constituye la frontera suroriental con el Ecuador corresponde al departamento del Putumayo y se ha constituido en la principal zona de cultivo y producción de cocaína, muy especialmente en las últimas décadas. Resalta además la presencia de la guerrilla (FARC) y también de los paramilitares (AUC, desmovilizados), pero han resurgido con otros nombres, como Águilas Negras, Los Rastrojos. Estos factores hacen que la historia más reciente del Putumayo esté seriamente marcada por el conflicto y la violencia, que se ha trasladado por la estrecha cercanía, también al cantón Lago Agrio provincia ecuatoriana de Sucumbíos.

La situación ha empeorado en la última década, a partir de la aplicación del llamado “Plan Colombia”, con el enfrentamiento entre la guerrilla, paramilitares y ejército colombiano en el Bajo Putumayo, lo que ha ocasionado que muchas familias se vean afectadas en su economía, ya que la producción de la coca era una de sus principales fuentes de trabajo y de ingresos económicos.

Paralelamente, las relaciones comerciales en Sucumbíos han bajado en un 40% y se ha incrementado la delincuencia, los homicidios, la inseguridad en

general, y la impunidad de más del 90% de los hechos criminales suscitados.

La problemática de seguridad en Sucumbíos es una preocupación unánime en la población y autoridades. Es de dominio público el incremento de hechos de violencia contra las personas, sobre todo asesinatos "con disparos en la cabeza y/o en la boca", muchas de las víctimas son colombianas y cuyos autores son, presumiblemente, colombianos o bandas binacionales. [18]

En medio de las conversaciones que se desarrollan en la habana Cuba entre el gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC, el país enfrenta un incremento de las acciones armadas y el fortalecimiento de otras formas d violencia.

Las tímidas expectativas generadas por los diálogos de paz, quedan todavía lejos de la "otra Colombia". Las víctimas que viven en las regiones apartadas no sienten aún la posibilidad de resultados concretos de las conversaciones de paz.[19]

En el 2012, el CICR constató el deterioro de las condiciones de vida de la población civil debido al recrudecimiento de las hostilidades en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Caquetá, Arauca, putumayo y Nariño.

Hasta el año pasado, se habían reportado más de 78.000 casos de desapariciones en Colombia, 18.000 de estos casos se resolvieron al

[18] Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento COGHES, N° 43 Bogotá noviembre 2002

[19] Editorial, Jordi Raich, jefe de la delegación de CICR en Colombia, informe 2012

encontrar a la persona viva o muerta. Tan solo en el 2012 se registraron más de 7.500 hechos, de los cuales alrededor de 4.300 siguen sin respuesta.

Voces de las víctimas

"Yo quiero decir algún día: aquí está enterado mi hermano"

"Mi caso es difícil. Mi hermano pertenecía a un grupo armado y murió a manos del ejército, A él de habíamos perdido el rastro cuando tenía 14 años y lo reclutaron a los 17, de pronto porque quiso o porque eso le brindaba económica. En todo caso, nosotros no sabíamos que estaba allá. Cuando nos enteramos que murió, empezamos a pedirle a la fiscalía que nos lo entregue para hacerle un entierro digno. No nos lo entregaron porque no estaba plenamente identificado. Va a cumplir dos años de muerto. Sabemos que está enterrado como NN en un cementerio".[20]

Colombia es una de los países del mundo con mayor población desplazada. Más de 3 millones 900 mil personas registradas desde 1997, según estimaciones oficiales. Este problema humanitario, que genera de desarraigo de familias enteras que lo dejan todo atrás y deben comenzar una nueva vida, continuó durante el 2012.

Los principales departamentos expulsores de personas son Cauca, Nariño y Putumayo.

[20] Testimonio de familiar de un desaparecido, Informe CICR 2012

En éstos, los municipios en los que se genera más desplazamiento, según los registros de la CICR, son Tumaco (Nariño) Puerto Asís (Putumayo) y Argelia (Cauca).[21]

Voces de las víctimas

"Nos hicieron salir los grupos armados que peleaban por territorio. Mataron a tres personas, las dejaron en la plaza a las 3 de la mañana y nos dieron media hora para salir.

Teníamos una parcela con yuca, ñame, hortalizas, frijoles, gallinas y marranas.

Una señora del pueblo nos dio posada, porque nadie más nos ayudó. La ayuda humanitaria estatal legó al año que nos han hecho llenar una cantidad de papeles dizque para darnos una vivienda, pero no ha pasado nada. Seguimos viviendo en un asentamiento. A veces una organización nos trae un mercadito y nosotros vendemos fritos y tamales y hacemos rifas. Ahí trato de bandearme con lo que pueda. Uno en un pueblo no se deja morir. A veces me da un estrés que la cabeza se me quiere explotar, pero ningún hijo de dios muere boca abajo. De alguna manera llega la ayuda"[22]

Es necesario reactivar y fortalecer el mecanismo de reuniones entre los estados, la sociedad civil y la comunidad internacional para hacer seguimiento a los flujos de personas solicitantes de asilo, refugiadas y necesitadas de protección, promoviendo un diálogo constructivo y permitiendo una mayor participación a la sociedad civil, teniendo en cuenta sus prácticas y experiencia de protección en terreno.

[21] Situación Humanitaria, informe de actividades Colombia, CICR 2012
[22] Testimonio, Beatriz, desplazada

Que es urgente promover una acción positiva desde los medios de comunicación frente al desplazamiento, el refugio y las migraciones que contribuya a reconocer los derechos de las personas refugiadas y desplazadas y a prevenir la xenofobia y toda forma de discriminación.[23]

JUSTIFICACIÓN

El Ecuador ratificó la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados el 17 de agosto de 1955. Esta Convención constituye un instrumento internacional donde están contempladas una serie de disposiciones sobre refugiados.

Al haber ratificado esta Convención (y su Protocolo de 1967), el Ecuador se compromete a cumplir con las disposiciones internacionales en materia de Derecho Internacional de Refugiados.

El Ecuador además incluyó las disposiciones de la Convención de 1951 en su legislación nacional a través de la promulgación del Decreto Ejecutivo 3301 de mayo de 1992.

Asimismo, el derecho de asilo y refugio se fundamenta en la nueva Constitución de la República del Ecuador (2008), que reconoce y garantiza: 1) el pleno ejercicio de los derechos, 2) la no devolución cuando la vida, libertad, seguridad o integridad del refugiado o la de sus familiares peligran (Art. 66, 14), 3) la asistencia humanitaria y jurídica en emergencias (Art. 41 y 393), rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación. (Art.

---

[23] *Declaración de Quito*
Conferencia Regional Humanitaria sobre la Protección de Personas Desplazadas y Refugiadas
Pronunciamiento de las organizaciones de la Sociedad Civil
Quito, Ecuador, 9 de noviembre de 2010

416.5) y, contempla el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de todos los habitantes del planeta (Art. 416.6).[24]

Al acoger a todas las personas refugiadas, el Ecuador está cumpliendo con la Constitución de la República, sus compromisos internacionales y está demostrando su disposición humanitaria y solidaria con quienes huyen de persecuciones y conflictos.

Voces de las víctimas

"Mi hijo murió y yo quedé herido"

"Antes de pasarme esto yo trabajaba en el campo, tenía una finca muy buena, trabajé con mi familia durante 23 años en esa finca, Ese día fuimos con mi hijo a pasar un ganado de un potrero a otro y el niño salió corriendo y se encontró con un artefacto, lo tocó, exploto y a él lo mató en seco. A mí me cogió como a veinte metros y me volvió una nada. Él quedo ahí, yo estaba muy herido, los vecinos me colaboraron y me sacaron a San Vicente, de allí me trasladaron a Florencia, donde dure 29 días sin saber de dónde era, vecino. Desde ese momento la situación ha sido muy dura, porque no es tan fácil cuando uno se desubica. Todavía tengo pendiente una cirugía" [25]

Las comunidades que habitan en zonas de conflicto o que han tenido que marcharse de sus lugares de origen por causa de la violencia padecen varias necesidades, como la falta de servicios básicos, salud, educación, trabajo y deben enfrentarse a otras realidades de vida exponiéndose a ser rechazados y discriminados por su condición de desplazados y refugiados.

[24] Constitución del Ecuador
[25] Testimonio Héctor Marín Perdomo, habitante de una zona rural de Caquetá

La realidad social que enfrentan los refugiados/as colombianos es muy compleja como hemos señalado en la introducción, por ello consideramos que los medios de comunicación y nosotros como estudiantes de comunicación social de la UNL tenemos que actuar para mantener una ciudadanía bien informada sobre los aspectos legales y acuerdos internacionales que protegen a los refugiados de cualquier nación.

Muchas de las veces asumimos como algo normal, que los ciudadanos refugiados sean maltratados por la fuerza pública o rechazados y hasta insultados por la población que tiene muchos prejuicios en su contra.

Con esta propuesta comunicativa pretendo dar una pauta para empezar a cambiar en algo esta realidad, la campaña que propongo será un espacio donde se llegará a la ciudadanía del cantón Lago Agrio con información básica sobre los derechos y deberes que adquieren los refugiados/as que llegan al Ecuador

La decisión de reconocer o no a una persona como refugiada la toma el Gobierno del Ecuador a través de la "Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el Ecuador". Esta Comisión es el organismo del Gobierno Ecuatoriano encargado de evaluar y decidir si acepta o no la solicitud de refugio.

Este organismo está integrado por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno. Representantes del ACNUR también participan en estas reuniones únicamente como observadores, con voz pero sin voto.[26]

[26]ttp://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas_y_respuestas_sobre_refugio_en_Ecuador.pdf?view=1

Según el Art. 9 de la Constitución, “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.”

¿Cuáles son los derechos y las obligaciones de las personas solicitantes de la condición de refugiado en el Ecuador?

Derechos

No ser deportado o devuelto de cualquier manera a su país de origen

• No ser sancionado por haber ingresado irregularmente al Ecuador

• Transitar libremente por el Ecuador

• Tener acceso a un procedimiento de elegibilidad justo

• Obtener documentación

• Que sus Derechos Humanos sean respetados.

• Acceder a los servicios básicos, bancarios y de vivienda

• Derecho a la educación y salud pública

Obligaciones

• Respetar las leyes y la Constitución de la República del Ecuador

• Acatar las medidas decretadas para mantener el orden público

• No intervenir en los asuntos políticos del país de refugio

• No afectar las relaciones entre su país de origen y el país de refugio.

OBEJTIVO GENERAL

Realizar una campaña comunicacional mediante la producción de una serie de mensajes educativos que serán difundidos en uno de los medios de

comunicación del cantón Lago Agrio, donde se informe a la ciudadanía sobre los derechos y deberes que tienen los refugiados que llegan al Ecuador.

VIABILIDAD O FACTIVILIDAD DE LA CAMPAÑA

Esta campaña es viable, puesto que, cuento con la apertura del medio de comunicación, como es Radio Sucumbíos de la localidad cuyos directivos han mostrado su interés y han asumido el compromiso de difundir la serie de mensajes educativos que se producirán

Además la propuesta es factible aplicarla puesto que el tema cobra interés en el cantón y provincia, ya que en esta localidad existe un alto número de familias refugiadas procedentes del vecino país Colombia como se ha demostrado en el proyecto inicial.

Organismos internacionales como ACNUR y Organizaciones no gubernamentales como la Misión Escalabriniana y la fundación Tarabita que trabajan con personas refugiadas, también han mostrado el interés de apoyar para la difusión de la campaña

REDACCIÓN TÉORICA

La planificación técnica, detallada y sostenible de una producción garantiza la continuidad del producto que se plantea realizar.

La campaña de comunicación que pongo a consideración, es producto de la investigación realizada en el cantón Lago Agrio, donde se recogió el sentir y

el criterio de la ciudadanía referente a los ciudadanos refugiados que llegan al cantón Lago Agrio provincia de Sucumbíos.

IDENTIFIACION	MEDIO	DIA	TEMA	RESPONSABLES
Campaña de concientización ciudadana	Radio Sucumbíos	De lunes a viernes	Difusión espot educativo	-Director de programación de Radio Sucumbíos -Coordinador de la campaña. Víctor Gómez

GUIÓN ESPOT RADIAL

TEMA: Control migratorio
AUTOR: Víctor Gómez
Masterización: Estudios Radio Sucumbíos
Fecha: 10 - septiembre - 2013
Tiempo: 35"

EFECTOS Y PERSONAJES	DESARROLLO	TIEMPO (segundos)
Efecto de entrada	Sonido de bus que para, e ingreso de una persona a su interior	00:00:01- 00:00:02
Voz en off (tono militar) **Efecto**	Buenas noches señores y señoras, este es un reten militar, tengan la bondad de bajarse con sus cédulas en mano…solo mujeres embarazadas y con niños en brazos se pueden quedar…..en el bus.. (personas que murmuran)	00:00:03- 00:00:09
Efecto **Voz en off (tono militar)** **Efecto**	(…..sonidos de pasos de pasajeros) Señor García..buen viaje,,,,señor González..Feliz viaje…Señor…mmm señor….cédula le dije…..que es esto…. (voces de vendedores ambulantes en bajo decibel)	00:00:10- 00:00:21
Voz en off **Efecto**	Soy Colombiano y es el carnet de refugiado Este no sirve…usted anda de ilegal Señor este es documento legal Tiene que tener cédula…me acompaña al reten.. (suspenso)	00:00:22- 00:00:30
Voz en 0f	No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Artículo 40 de la constitución política del Ecuador	00:00:31- 00:00:33
Voz en of	"Esta familia refugiada podría ser tu familia en el exterior. Cómo te gustarían que los traten?"	00:0033 00:0034
Efecto de salida	(cortina musical que se pierde en segundo plano)	00:0035

GUIÓN ESPOT RADIAL

TEMA: Pidiendo trabajo
AUTOR: Víctor Gómez
Masterización: Estudios Radio Sucumbíos
Fecha: 10 - septiembre - 2013
Tiempo: 20"

EFECTOS Y PERSONAJES	DESARROLLO	TIEMPO (segundos)
Efecto de entrada	(Sonidos de pasos y apertura de puerta)	00:00:01- 00:00:03
Voz en off (acento colombiano) **Efecto**	Disculpe vengo por el anuncio he buscado trabajo pero soy colombiano y en todos los lugares que he ido me dicen que no acepta colombianos. (Sonidos de oficina)	00:00:04- 00:00:09
Voz en off (acento ecuatoriano) **Efecto**	Aquí no discriminamos a nadie todos somos iguales, tenemos los mismo derechos Así es que el puesto es suyo. (golpe musical)	00:00:10- 00:00:13
Voz en off (acento colombiano)	Uy papá no sabe cuánto le agradezco usted no se va arrepentir haberme dado trabajito. Diosito gracias.. gracias. (cortina musical alegre)	00:00:14- 00:00:17
Voz en 0f **Efecto de cierre**	"Esta familia refugiada podría ser tu familia en el exterior. Cómo te gustarían que los traten?" (cortina musical que se pierde a segundo plano)	00:00:18- 00:00:20

CRONOGRAMA PARA FIFUCIÓN DE LA CAMPAÑA

ACTIVIDADES	AÑO 2013-2014					
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Coordinación para de la campaña	X					
Lanzamiento de la campaña		X				
Ejecución de la campaña			X			
Continuación de la campaña				X	X	
Evaluación de la Campaña						X

j. BIBLIOGRAFIA

- ARTICULO “Sucumbíos, una verde esperanza” Radio Sucumbíos-2004
- Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento COGHES, N° 43 Bogotá noviembre 2002
- BOLETÍN No. 1359 Dirección General de Refugiados
- Declaración de Quito-Conferencia Regional Humanitaria sobre la Protección de Personas Desplazadas y Refugiadas
- Datos dirección de refugio 30_006_2011
- Editorial, Jordi Raich, jefe de la delegación de CICR en Colombia, informe 2012
- Informe de Refugiados en el Ecuador, ACNUR, primer trimestre 2010. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador
- Protegiendo a los refugiados, manual de ACNUR
- Paradigmas del Refugiado Colombiano en Quito, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador. Abril 2006.
- Periódico el Ciudadano, noviembre 2009.
- Plan de Desarrollo y Organización Territorial del Cantón Lago Agrio PDOTCLA 2011
- Pronunciamiento de las organizaciones de la Sociedad Civil. Quito, Ecuador, 9 de noviembre de 2010
- Situación Humanitaria, informe de actividades Colombia, CICR 2012
- Testimonio de familiar de un desaparecido, Informe CICR 2012
- Testimonio, Beatriz, desplazada
- Testimonio Héctor Marín Perdomo, habitante de una zona rural de Caquetá
- http://static.rnw.nl/migratie/www.informarn.nl/informes/dhrefugiadosydesplazados/esp020401_refugiados1.html-redirected
- www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/
- www.mmrree.gob.ec
- www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8989

- www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas_y_respuestas_sobre_refugio_en_Ecuador.pdf?view=1

k. ANEXOS

ANEXO 01: PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, CARRERAS EDUCATIVAS
CARRERA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

PROYECTO DE TESIS

TÍTULO:

"DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013**".**

Proyecto de tesis previa a la obtención del grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social.

POR: Víctor Acívar Gómez Barragán.

LOJA – ECUADOR
2013

a) TEMA

"Diseño de una campaña de sensibilización e integración de la población refugiada colombiana en el cantón Lago Agrio, de julio a diciembre del año 2013"

b) PROBLEMA

Desde el año 2000, comenzó una etapa de gran fluidez de la migración colombiana hacia el Ecuador, producto del incremento generalizado del conflicto interno que vive el vecino país de Colombia.

Se estima que en Ecuador habitan más de 500 mil ciudadanos colombianos. En la provincia de Sucumbíos viven 13.580 refugiados reconocidos.

Esta población desplazada ha salido por tener en peligro su vida y han comenzado a desplazarse a diversos lugares del país, y ya no están solo en las áreas fronterizas, sino que se han asentado en ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, Ibarra, Santo Domingo, entre otras.

Esta nueva población en su gran mayoría, son personas de origen natural, campesinos, pero también tenemos grupos de artesanos, comerciantes, pequeños empresarios, y profesionales. Con la llegada de los colombianos, poco a poco se ha comenzado a integrar toda la familia y otros casos se han reintegrado familias entre colombianos y ecuatorianos, lo que indica que tenemos un gran contingente de niños/as y jóvenes colombianos viviendo con nosotros y también niños/as y adolescentes ecuatorianos de padres colombianos.[27]

[27] **ARTICULO "Sucumbíos, una verde esperanza" Radio Sucumbíos 2004**

El país enfrenta un gran desafío con la migración colombiana que se ha disparado en la última década, lo que ha llevado a que se generen problemas y tensiones que han tenido repercusiones sociales y diplomáticas. La falta de información de los medios de comunicación sobre los derechos y deberes de los refugiados/as fomenta una serie de prejuicios que la sociedad del cantón Lago Agrio y la provincia de Sucumbíos, tiene sobre los colombianos; para algunas personas hablar de colombianos es hablar de narcotráfico, violencia y guerrilla.

Los refugiados a mas de cargar con su miedo y la desgracia de haber perdido a sus familiares, al llegar a otro país, tienen que cargar con el peso de la discriminación, estigmatización, y una serie de prejuicios que la sociedad en complicidad con los medios de comunicación se han encargado de crear contra esta población vulnerable.

b.1. Ubicación y contextualización del problema

El 80% de los refugiados son niños y mujeres. Escapan de conflictos armados, especialmente internos, en los Balcanes, el Caúcaso, Asia central, Afganistán, Irak, Sudán, Etiopía, Eritrea, Somalia, Burundi, Ruanda, la República Democrática de Congo, Sierra Leona o Colombia. Las guerras tienen una raíz local, pero muchos de los conflictos actuales están conectados internacionalmente, tanto por los intereses en juego como por su impacto. El 90% de los desplazados se encuentran atrapados en los países menos desarrollados. Algunos logran cruzar fronteras clandestinamente, pero la mayoría permanece en las regiones menos favorecidas.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial el problema de los refugiados en Europa y Asia era muy grave y se precisaba una regulación jurídica. Así nació la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados que reglamentó que un refugiado es una persona que "tiene un fundado temor de ser perseguida a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política; y que al encontrarse fuera del país de su nacionalidad no puede o no quiere, debido a ese temor, acogerse a la protección de su país.[28]

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados o ACNUR fue creado en 1951 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. ACNUR es una organización humanitaria y apolítica con dos objetivos: proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas. Su función más importante, conocida como "protección internacional", consiste en asegurar el respeto de los derechos humanos más elementales a los refugiados, sobre todo que ninguno de ellos sea devuelto en contra de su voluntad a un país donde tenga razones para temer una persecución.

Los conflictos armados, que implican persecución y otros abusos contra los derechos humanos de la población civil, son la fuente principal de amenaza para la mayoría de los refugiados. Muchos conflictos armados de los últimos diez años han resultado especialmente peligrosos para la población civil, como lo indican las cifras de desplazados interiores y la proporción de bajas mortales civiles con respecto a las militares, que es superior en algunos casos de 9 a 1. La mayor parte de las guerras modernas son de exclusión y

[28]http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8989:

eliminación de "los otros". No se pretende convencer ni ganar al adversario sino destruirlo o desplazarlo del acceso a bienes como la tierra, los diamantes, el petróleo.

La complejidad de los conflictos actuales y la superposición de diferentes tipos de movimientos de población, unos por inmigración y otros por asilo, ha llevado a que se vuelva confusa la terminología y también la política. Progresivamente, los gobiernos están diferenciando entre "solicitantes de asilo, apátridas, inmigrantes en situación irregular o solicitantes de asilo denegado". También se habla al describir "las causas de expulsiones masivas, limpieza étnica, migración forzada, desplazamiento interno y repatriación forzosa". Determinar quién debe ser reconocido como refugiado se ha convertido en algo complejo.

Numerosos estados de la Unión Europea, además de Estados Unidos y Australia, entre otros, están poniendo trabas para evitar que miles de personas lleguen a solicitar asilo. Se mezcla en el mismo saco a inmigrantes y refugiados para presentar a las opiniones públicas el problema de dar empleo y asistencia social a los inmigrantes con los principios de los Derechos Humanos, que consisten en asistir a quienes huyen para salvar su vida.

Ecuador es el país con mayor cantidad de refugiados reconocidos en Latinoamérica, cerca de 56.000 a noviembre de 2012, 98,5% de los cuales es de nacionalidad colombiana.[29]

[29]BOLETÍN No. 1359 Dirección General de Refugiados, 2012

El Estado ecuatoriano invierte cerca de 60 millones de dólares anuales para atender a los refugiados en el país, en términos de acceso a educación, salud y subsidio al gas de uso doméstico. Por su parte, Colombia ha colaborado con un millón de dólares para el desarrollo de proyectos en beneficio de la población refugiada, en la frontera norte básicamente. La cooperación internacional en materia de refugio alcanza apenas el 25% de lo que invierte año a año el Ecuador en estos rubros de atención.

Alrededor del 60% de los refugiados en Ecuador se asientan en cascos urbanos, de hecho un 30% de esta población se asienta en Quito, los demás viven en otras ciudades como Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo y Lago Agrio. Cabe destacar que en el país no existen campos de refugiados, y existe libertad para que los mismos se desplacen por todo el territorio nacional con iguales derechos y responsabilidades que los ciudadanos ecuatorianos.

b.2. Situación actual del problema

Lago Agrio, es una cantón de la provincia de Sucumbíos, tiene una población de 91.744 habitantes

La población está aproximadamente compuesta de migrantes del interior del país y sus descendientes (86%), de cinco grupos de indígenas nativos: Kichwas, Shuaras, Awás, Cofanes, Sionas, Secoyas (10%), de afrodescendientes (4%) y de ciudadanos colombianos en calidad de refugiados.

La frontera entre Ecuador y Colombia, en el espacio correspondiente a Sucumbíos tiene alrededor de 300 km de extensión, ella comprende

territorios de páramo, sierra alta, subtrópico y trópico. Un 60% de la frontera es fluvial.

Los lugares de intercambio comercial más concurridos y mejor conectados por carretera hacia el interior del lado ecuatoriano son: Santa Bárbara en Sucumbíos Alto; en el río San Miguel: General Farfán y Puerto Nuevo, y Puerto El Carmen en la confluencia con el río Putumayo.

Existen innumerables pasos terrestres y fluviales a lo largo de toda la frontera, entre Ecuador y Colombia, calificados por las autoridades como pasos ilegales.

La zona colombiana que constituye la frontera suroriental con el Ecuador corresponde al departamento del Putumayo y se ha constituido en la principal zona de cultivo y producción de cocaína, muy especialmente en las últimas décadas. Resalta además la presencia de la guerrilla (FARC) y también de los paramilitares (AUC). Estos factores hacen que la historia más reciente del Putumayo esté seriamente marcada por el conflicto y la violencia, que ha comenzado a trasladarse, por la estrecha cercanía, también a la provincia ecuatoriana de Sucumbíos.

La situación ha empeorado estos últimos años, a partir de los preámbulos del Plan Colombia, con el enfrentamiento entre la guerrilla y los paramilitares en el bajo Putumayo, lo que ha ocasionado que muchas familias se vean afectadas en su economía, ya que la producción de la coca es una de sus principales fuentes de trabajo de esa zona.[30]

Paralelamente, las relaciones comerciales en Sucumbíos han bajado en un 40% y se ha incrementado la delincuencia, los homicidios, la inseguridad en

[30] ARTICULO “Sucumbíos, una verde esperanza” Radio Sucumbíos 2004

general, la corrupción de algunas autoridades públicas y la impunidad de más del 90% de los hechos criminales.

La problemática de seguridad en Sucumbíos es una preocupación unánime en la población y autoridades. Es de dominio público el incremento de hechos de violencia contra las personas, sobre todo asesinatos “con disparos en la cabeza y/o en la boca”, muchas de las víctimas son colombianas y cuyos autores son, presumiblemente, colombianos o bandas binacionales.

b.3. Delimitación del problema

El desplazamiento de la población colombiana hacia otros lugares al interior de su país o la búsqueda de refugio en otros estados, ya no es un fenómeno colateral del conflicto que vive Colombia, sino una estrategia del mismo, según lo afirma un estudio realizado por CODHES en el cual se anota que el mayor éxodo hacia fuera del país se registra hacia el Ecuador.

La condición de ilegalidad se da fundamentalmente por desconocimiento de las leyes que les amparan, pero sobre todo porque vienen de una experiencia de violencia institucionalizada, se sienten desprotegidos por su gobierno que permite y fomenta el desplazamiento y desconfían de las posibilidades de protección de las instituciones civiles, frente al poder policial y militar y al abuso del mismo por parte de sus responsables.

La sub oficina de ACNUR en Lago Agrio, se abrió en el año 2.000.

Durante la pasada década, el recrudecimiento del conflicto colombiano a determinado de manera significativa que esta provincia fronteriza se convierta en una de las principales zonas de recepción de miles de personas que huyen de Colombia en busca de protección. En la actualidad después

de Pichincha (Quito), Sucumbíos es la provincia que mayor número de refugiados colombianos acoge.[31]

La provincia de Sucumbíos limita con el departamento colombiano de Putumayo, y menos de la mitad de sus 176.472 habitantes, viven en entornos urbanos.

En la provincia de Sucumbíos viven 13.580 refugiados reconocidos. Lo que se convierte en la primera provincia de frontera en número de población refugiada. El 99% son de origen colombiano.

El 60% de la población de las 41 comunidades de frontera es población refugiada.

En el año 2012, la Dirección de Refugio del estado ecuatoriano admitió a trámite y registró 1.577 nuevos solicitantes de refugio que llegaron a la provincia de Sucumbíos, lo que supone una media de 131 solicitudes por mes.[32]

El 25% de la población refugiada colombiana que llegan al Ecuador están ubicados en el cantón Lago Agrio.

De enero a Marzo del 2013, se han registrado 535 solicitudes de refugio en Lago Agrio, lo que supone el ingreso mensual de 180 personas colombinas a Lago Agrio Ecuador en busca de refugio y ayuda humanitaria.

Para atender la demanda de refugiados que ingresan a Ecuador por el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el ACNUR instalo en abril un albergue para acoger temporalmente a unos 50 refugiados, cono proyección a atender a 700 anuales.

[31] Datos dirección de refugio 30_006_2011
[32] Dirección de Refugio a Diciembre 2012

Según el Gobierno Municipal de Lago Agrio, el 10% de su población son personas refugiadas colombianas. Para promover la integración y una convivencia pacífica, ACNUR trabaja en estrecha colaboración con las autoridades locales e incluye a ciudadanos ecuatorianos y comunidades de acogida como beneficiarios de sus proyectos comunitarios.[33]

En reconocimiento de la cooperación del municipio de Lago Agrio con ACNUR para el desarrollo de proyectos conjuntos y políticas públicas a favor de los refugiados, Lago Agrio, Nueva Loja, fue reconocido como "Ciudad Solidaria" en el año 2010.

c) JUSTIFICACIÓN.

c.1) Social

La Universidad Nacional de Loja, en la carrera de Comunicación Social, consciente de su devenir histórico aporta permanentemente con conocimientos de orden científico para mejorar los procesos de comunicación de la provincia de Sucumbíos y el país; por ello ha considerado investigar el grado de conocimiento de los ciudadanos de Lago Agrio sobre los derechos y deberes de las personas refugiadas con quienes convivimos en el cantón y sobre la base de esa información elaborar una campaña de comunicación orientada a generar una cultura de solidaridad, tolerancia y convivencia pacífica entre ecuatorianos y colombianos refugiados en el cantón Lago Agrio.

[33] Boletín informativo de ACNUR, marzo 2013, sub oficina Lago Agrio.

c.2) Académica

El trabajo investigativo busca contribuir con la mayor información posible hacia la ciudadanía, sobre la realidad que enfrenta la población colombiana que es obligada a salir de su país para refugiarse en otro, donde muchas de las veces no son bien recibidos y al contrario enfrentan situaciones de rechazo, persecución y una serie de prejuicios que van en contra de sus derechos que tienen como refugiados/as.

c.3) Institucional

En lo institucional la investigación permitirá entregar un resultado apegado a la realidad y con ello emprender acciones que contribuyan para tratar de cambiar la realidad que vive la población de Lago Agrio y sobre todo promover una cultura de solidaridad y paz en este cantón de la provincia de Sucumbíos.

c.4) Factibilidad

La aplicación de la campaña de promoción de espots radiales es factible porque se cuenta con la coordinación y el apoyo de entidades que están interesadas se aplique esta propuesta, entidades como el ACNUR, ONGs como la Misión Escalabidriana, Red Fronteriza de Paz y la emisora Radio Sucumbíos en donde se difundirán los productos comunicacionales que se producirán.

d. OBJETIVOS

d.1) Objetivo General

Fortalecer la capacidad de sensibilización de la ciudadanía del cantón Lago Agrio, sobre las relaciones de convivencia armónica y solidaria, reconociendo los deberes y derechos que tienen las personas refugiadas colombianas, que huyen del conflicto colombiano y se refugian en este sector.

d.2) Objetivos específicos

- ✓ Determinar el nivel de conocimiento que tiene la población de Lago Agrio, respecto a los derechos y deberes que tienen las personas refugiadas.
- ✓ Elaborar materiales de audio encaminados a comunicar mensajes que propicien la integración entre ecuatorianos y colombianos en el convivir cotidiano.
- ✓ Orientar la formulación y desarrollo de un propuesta de producción de mensajes de comunicación, mediante el fortalecimiento de factores protectores como autoestima, tiempo libre y comunicación en la familia.

e.- MARCO TÉORICO

CAPÍTULO I

1.- LAGO AGRIO

1.1.- Reseña histórica

El cantón Lago Agrio, históricamente ha estado relacionado con procesos de migración de población, en especial lojana, manabita, bolivarense y de todas las provincias del país, que han migrado en busca de mejores días para sus familias. Desde Colombia también ha recibido población en calidad de migrante y en situación de refugio. En los años 70, se convierte en la primera localidad en extraer petróleo, de ahí su importancia y proyección a nivel nacional.

En este sentido, Lago Agrio ha jugado un papel fundamental en el desarrollo económico del país. La particularidad de su nombre proviene del primer pozo petrolero explotado por la ex Texaco-Gulf al cual lo denominaron “Lago Agrio 1”, en honor al nombre de la torre de perforación Rougt-lake (Lago Agrio).[34]

Su condición de cantón fronterizo a la vez, ha determinado un flujo constante de población migrante especialmente colombiana.

1.2.- Ubicación geográfica

Lago Agrio es un cantón ubicado en el centro de la provincia de Sucumbíos al noroeste de la región amazónica del Ecuador; también es el nombre

[34] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Lago Agrio, 2012

habitualmente utilizado para la capital de la provincia, oficialmente llamada Nueva Loja.

Limita al norte con Colombia, al sur con la provincia de Orellana, al este con el cantón Cuyabeno y al oeste con el cantón Cascales.

Ofrece un clima tropical (húmedo) con temperaturas que oscilan entre los 37 a 39 grados celsius y máximas precipitaciones en verano. Dicho clima posibilita una vegetación de selva ecuatorial, característica de la Amazonia.

1.3.- Población

Según las cifras del último censo poblacional y vivienda realizada en el año 2010, la población del cantón Lago Agrio es de 91. 744 habitantes, 51% hombres y 49% mujeres, muestra un incremento significativo con relación al censo del 2001, el cual registra 66. 788 habitantes.

La mayor población se concentra en la parroquia Nueva Loja, con un sector comercial y de servicios ampliamente desarrollados

Tomando como base el censo del 2010, e lago Agrio la población de 0-14 años es el 36%, de 15-64 años el 60% y de 65 años en adelante el 4%

El 63% vive en la zona urbana y el 37% en la zona rural.[35]

1.4.- Parroquias

La población total de Lago Agrio está compuesta por las siguientes parroquias.

[35] PDOTCLA 2011

Nueva Loja con 55.602 habitantes

Pacayacu con 8.249 habitantes

Dureno con 2.756 habitantes

Jambelí con 3.315 habitantes

Santa Cecilia con 6.292 habitantes

General Farfán con 6.769 habitantes

El Eno con 6.639 habitantes

Diez de Agosto con 2.125 habitantes

CAPÍTULO II

2.- REFUGIO

2.1 Quien es un refugiado/a

Un refugiado/a es toda persona que huye de su país de origen a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país de residencia habitual, no pueda a causa de dichos temores, no quiera volver a él.[36]

[36] http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/

También es refugiada la persona que huye de su país, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

2.2 Historia del refugio

El ser humano, a través de su historia, siempre buscó un lugar para calentarse del frío en invierno, para refrescarse en verano y, sobre todo, para protegerse de sus enemigos y formar una familia. Los refugios sirvieron para que los hombres y mujeres se guarnecieran cuando estos eran nómadas y poco a poco las guaridas se convertirían en las viviendas de cada individuo de diferente grupo o comunidad.

Los refugios son situaciones extremas o formas naturales a las que todo ser vivo se adapta. En términos técnicos y actuales el significado de refugio se convierte en una especie de vivienda, que puede ser temporal o permanente de acuerdo a las necesidades que el ser humano tenga.

En América Latina existen muchos casos de refugiados por conflictos políticos o bélicos. Uno de los enfrentamientos armados más fuertes del continente es el que acontece en Colombia, que lleva más de seis décadas de guerra interna. Este conflicto ha dejado muchos muertos, muchos heridos y, sobre todo, muchas personas refugiadas en los países que hacen frontera con el territorio colombiano.

Ecuador es uno de los países que más ha apoyado a los ciudadanos colombianos que huyen de una guerra sin fin y que parece que nunca va a acabar. Este país andino tiene el mayor número de refugiados colombianos en América Latina.[37]

En Ecuador reside el mayor número de refugiados colombianos. 8 de 10 solicitantes de asilo procedentes de Colombia, lo encuentra en Ecuador

Los seres humanos a través de su trayectoria de supervivencia en el planeta siempre buscaron refugiarse de los fenómenos naturales y de los problemas externos que podrían tener la sociedad o comunidad donde vivían. Por eso, que los refugios se convirtieron en una necesidad biológica y parte esencial de los seres humanos. Por esa razón, el nombre de refugiados debería ser cambiado por el de RE-HUMANOS.

2.3 Refugiados en el mundo

A finales de 2010, aproximadamente 43,7 millones de personas en todo el mundo fueron víctimas del desplazamiento forzado por los conflictos o la persecución, la cifra más elevada de los últimos 15 años.

Esta cifra incluye a 15,4 millones de refugiados, 27,5 millones de desplazados internos y más de 837.500 personas cuyas solicitudes de asilo todavía no habían sido resueltas a finales del periodo que recogen informes.

El número total de refugiados y desplazados internos bajo el amparo de ACNUR seguía siendo elevado, en torno a 25,2 millones, a finales de año.

[37] http://www.mmrree.gob.ec

Mientras que el número de refugiados aumentó ligeramente a 10,5 millones, el número de desplazados internos protegidos o asistidos por ACNUR descendió a 14,7 millones.

Se debe principalmente a que un gran número de desplazados internos pudieron retornar durante 2010. Asimismo, ACNUR calculó que aproximadamente 12 millones de personas eran apátridas, aunque tan sólo disponía de datos fidedignos de 3,5 millones.

A pesar de los esfuerzos de la Agencia, las crisis humanitarias y la situación política imperante en varios países siguen impidiendo el retorno de muchas personas. El número de retornos de refugiados ha ido en disminución continua desde 2004, y la cifra de 2010 de 197.600 fue la más baja en dos décadas. El número de solicitudes de reasentamiento de refugiados que ACNUR ha sometido a consideración de los Estados ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años.[38] Sin embargo, en 2010 la cifra descendió en un sexto hasta las 108.000 personas, principalmente a causa de los requisitos de seguridad y la gestión de los casos acumulados. Como consecuencia, el número de refugiados que ACNUR considera que están en una situación prolongada se situaba en 7,2 millones a finales de año, siendo la cifra más elevada desde 2001.

[38]ttp://static.rnw.nl/migratie/www.informarn.nl/informes/dhrefugiadosydesplazados/esp020401_refugiados1.html-redirected

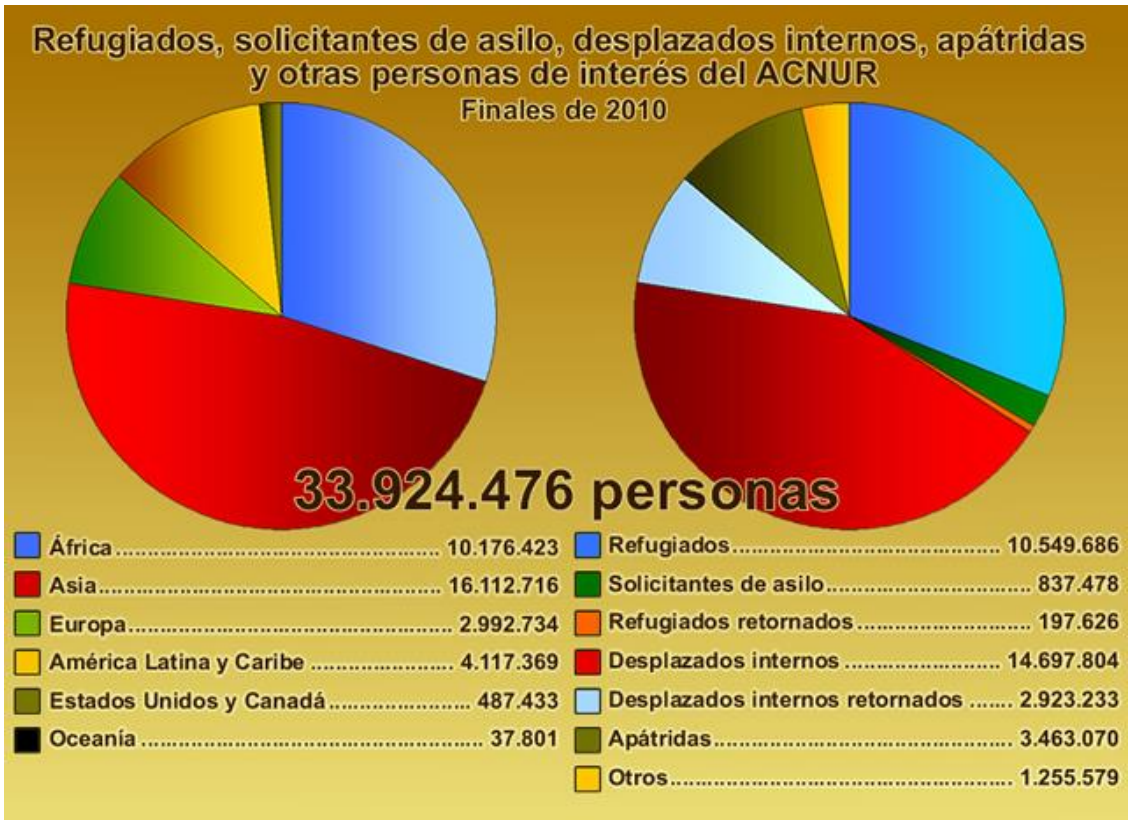

© ACNUR

2.4 Refugiados en Ecuador

El Ecuador tiene la mayor población de refugiados de América Latina, en su mayoría compuesta por personas que huyen del conflicto armado interno del vecino país Colombia. Hasta junio de 2011, el Gobierno Ecuatoriano ha reconocido a 54.467 personas refugiadas en el Ecuador; 60% de ellas viven en áreas urbanas y la mayoría del 40% restante permanece cerca de la frontera, en regiones poco desarrolladas y aisladas, con limitados servicios básicos e infraestructura. Ecuador comparte una amplia frontera de 640 kilómetros con Colombia, desde la costa del Pacífico hasta la Amazonía.

Datos y estadísticas

●Ecuador tiene el mayor número de refugiados de América Latina.

● Al final del año 2000 había 390 refugiados reconocidos en Ecuador.

●Ha junio de 2011, se han reconocido a 54.467 refugiados.

● Casi 98% de los refugiados reconocidos son ciudadanos colombianos que dejaron su país en los últimos años debido al deterioro del conflicto interno.

● 8 de cada 10 colombianos solicitantes de asilo en el mundo buscan protección internacional en el Ecuador.

● Cerca del 60% de la población de refugiados vive en áreas urbanas, mientras que el 40% vive en áreas rurales.

● Aproximadamente 48% de la población de refugiados son mujeres; y cerca del 40% son niños (0-17 años).

● Se estima que 1500 refugiados ingresan mensualmente a Ecuador por la frontera Norte.

● Las provincias en donde viven un mayor número de refugiados son Pichincha, Sucumbíos, Esmeraldas, Carchi. Imbabura y Guayas.

● El proyecto de Registro Ampliado reconoció 27.740 refugiados en un período de un año.[39]

En la provincia de Sucumbíos viven 13.580 refugiados reconocidos. Lo que se convierte en la primera provincia de frontera en número de población refugiada. El 99% son de origen colombiano.

El 60% de la población de las 41 comunidades de frontera es población refugiada.[40]

[39] El prohttp://www.mmrree.gob.ec

En el año 2012, la Dirección de Refugio del Estado Ecuatoriano admitió a trámite y registró 1.577 nuevos solicitantes de refugio que llegaron a la provincia de Sucumbíos, lo que supone una media de 131 solicitudes por mes.

El 25% de la población refugiada colombiana que llegan al Ecuador están ubicada en el cantón Lago Agrio

De enero a Marzo del 2013, se han registrado más de 500 solicitudes de refugio en Sucumbíos, lo que supone el ingreso mensual de 180 personas colombinas a Lago Agrio Ecuador en busca de refugio y ayuda humanitaria.[41]

2.5 Diferencia entre un refugiado/a y solicitante de refugio

Se conoce como refugiado a la persona que haya recibo el carnet como tal, que le otorga la cancillería ecuatoriana, luego de haber pasado por todos los procedimientos legales para otorgar la condición de refugiado/a

Se conoce como solicitante de refugio a la persona que ha presentado una petición formal de protección internacional al gobierno del Ecuador, a través de una de las oficinas que brindan asistencia legal a los refugiados.[42]

Según las leyes internacionales y ecuatorianas, no pueden ser refugiadas las personas:

- Que hayan cometido un crimen contra la paz, un crimen de guerra o contra la humanidad.

---

[40] Informe de Refugiados en el Ecuador, ACNUR, primer trimestre 2010.
[41] Boletín informativo ACNUR, Marzo de 2013
[42] Protegiendo a los refugiados, manual de ACNUR

- Que hayan cometido un grave delito común en su país de origen antes de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado.

- Que hayan sido encontradas culpables de actos contrarios a los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

- Que no cumplan con los requisitos de la definición.

2.6 Diferencia entre migrante y refugiado/a

El migrante económico abandona su país para buscar una vida mejor, por motivos económicos o de otra índole. En caso de que un migrante económico decida volver a su país, esa persona sabe que lo puede hacer porque su vida no corre peligro y porque su libertad no está amenazada.

Un refugiado, en cambio, es toda persona que ha salido de su país porque tiene un temor fundado de persecución por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede, o a causa de dichos temores no quiere regresar a él. El hecho de regresar puede conllevar implicaciones graves para la vida de esa persona.

2.7 Acuerdos y leyes que amparan a los refugiados/as

En el Ecuador, el decreto ejecutivo 3301 de 1992, reúne las mismas consideraciones legales que la convención de Ginebra de 1951 sobre el estado de los refugiados. Igualmente, todas las leyes e instrumentos relativos a los derechos humanos se aplican a los refugiados.

Si un refugiado incumple con las leyes del Ecuador, esa persona será juzgada por la autoridad ecuatoriana competente según las leyes del Ecuador. Si esa persona es encontrada culpable de un delito tendrá que cumplir con la pena impuesta en Ecuador.

Una vez cumplida la sentencia, el refugiado/a no deberá ser devuelto a su país de origen sino que continuará ejerciendo su calidad de refugiado en el país que lo acoge. Una persona que haya sido reconocida como refugiada no podrá ser devuelta a su país por haber cometido un delito[43]

El principio de no-devolución, es uno de los pilares fundamentales de la protección internacional a los refugiados. La razón por la que es tan grave devolver a los refugiados a su país, es porque si una persona ha sido reconocida como refugiado se entiende que su vida corre peligro en su país.

Al deportar a un refugiado o solicitante de refugio, se podría poner en grave peligro la vida de esa persona.

3.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR REFUGIO EN ECUADOR

3.1 Registro de solicitud

La decisión de reconocer o no a una persona como refugiada la toma el gobierno del Ecuador a través de la “Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el Ecuador”. Esta comisión es el organismo del gobierno ecuatoriano encargado de evaluar y decidir si acepta o no la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.

[43] Paradigmas del Refugiado Colombiano en Quito, Servicio Jesuita a refugiados Ecuador. Abril 2006.

La solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado se presenta ante el gobierno ecuatoriano. Todo solicitante debe acercarse a la Dirección General de refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito, Cuenca, o Lago Agrio. En otras ciudades como Ibarra, Esmeraldas y Santo Domingo deben acudir a las oficinas de campo del ACNUR.

Cada familia o persona llenará el formulario respectivo. Su información se registrará en un sistema informático nacional y confidencial. De esta manera, cada solicitante obtiene un número de registro a partir del cual se inicia el proceso.

3.2 Documentos necesarios

Todos los solicitantes de refugio deberán presentar algún documento de identificación personal, es decir, su cédula de identidad o pasaporte, registro civil de nacimiento. Si no tiene documentos, tendrá que indicar la razón del porque no los carga**.**

3.3 Certificado provisional

A los solicitantes que hayan cumplido con el registro, el Ministerio de relaciones Exteriores del Ecuador les otorgará un certificado provisional que los identifica como solicitantes de la condición de refugiado. Este certificado tiene una validez de 90 días (prorrogables) hasta que el Ministerio de Relaciones Exteriores tome una decisión definitiva sobre la solicitud.

Los solicitantes registrados en Ibarra, Tulcán, San Lorenzo y Santo Domingo, recibirán sus certificados provisionales a través de las oficinas de

ACNUR ubicada en esas ciudades, por lo que no es necesario que el solicitante se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito.

En Cuenca y Lago Agrio los solicitantes recibirán sus documentos en las oficinas de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicadas en esas ciudades.

3.4 Entrevista

Luego del registro, los solicitantes deben ser entrevistados por funcionarios de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito, Cuenca o Lago Agrio. En otras localidades, las entrevistas serán programadas para los días en los que se realicen las brigadas de la Dirección General de Refugiados.

En algunos casos, los funcionarios de las oficinas de campo ACNUR también realizarán entrevistas; sin embargo, la entrevista realizada por la Dirección de Refugiados será la oficial.

Es importante que el solicitante se mantenga en contacto permanente con la Dirección General de Refugiados para recibir la respuesta a su solicitud.

3.5 Comisión de Elegibilidad

Cada solicitud será analizada por la Comisión para determinar la condición de los refugiados en el ecuador, que es el órgano competente que representa al gobierno ecuatoriano para reconocer la condición de refugio.

En la comisión de elegibilidad participan dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de gobierno. El ACNUR participa como observador, con voz pero sin voto.

3.6 Decisión del gobierno ecuatoriano

La decisión de reconocer a una persona como refugiada es única exclusiva del gobierno del Ecuador a través de la comisión de elegibilidad

Si la solicitud es aceptada.

El solicitante junto a su familia son reconocidos como refugiados en el Ecuador y cada uno recibirá la visa 12-IV que los identifica y acredita la condición de refugiado en el país con carácter indefinido. La visa debe ser renovada cada año.

Si la solicitud es negada.

El solicitante será notificado por escrito y tendrá derecho a apelar la decisión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. El solicitante podrá presentar su apelación dentro de un plazo de 30 días después de haberle sido comunicada tal negativa. En este caso, el ACNUR, sus oficinas de campo y agencias socias podrán proporcionar orientación sobre la presentación de la apelación.

4.- DERECHOS DE LOS REFUGIADOS/AS

4.1 Derechos

El documento de refugiado les permitirá a los ciudadanos colombianos que han salido de su país a causa del conflicto interno, vivir amparados por las leyes y con la protección del gobierno del ecuador. Este documento les garantiza la aplicación de los principios de no devolución y no sanción penal por la violación a la normativa migratoria.

Les faculta circular libre por todo el territorio ecuatoriano, a obtener un trabajo formal con todos los derechos laborales y acceder al sistema educativo público y de salud pública.

Los solicitantes de la condición de refugio obtendrán los mismos beneficios que los refugiados, durante la vigencia de su carné.

Los solicitantes de la condición de refugio y los refugiados tienen los mismos deberes y derechos que cualquier ciudadano, excepto el derecho a participar en actividades políticas.

Los artículos 12 - 30 de la Convención de los Refugiados especifican los derechos que les corresponden a los individuos una vez que han sido reconocidos como refugiados en los términos de la Convención:

Todos los refugiados deben ser provistos de papeles de identidad y documentos de viaje que les permitan salir del país

Los refugiados deben recibir el mismo trato que los nacionales en lo que respecta a los siguientes derechos:

- La práctica libre de la religión y la educación religiosa

- El libre acceso a los tribunales de justicia (se incluye la asistencia jurídica)

- Acceso a la educación básica

- Acceso a la asistencia y el socorro públicos

- La protección que brinda la seguridad social

- La protección de la propiedad intelectual, tal como los inventos y las marcas comerciales

- La protección de las obras literarias, artísticas y científicas

- Tratamiento equitativo por parte de las autoridades tributarias

Los refugiados deben recibir un trato tan favorable como el concedido a los nacionales de países extranjeros en lo que tiene que ver con los siguientes derechos:

- El derecho a afiliarse a un sindicato

- El derecho a pertenecer a otras organizaciones apolíticas y sin ánimo de lucro

- El derecho a conseguir empleo remunerado

- El derecho a la propiedad

- El derecho a ejercer una profesión

- El derecho a trabajar por cuenta propia

- El acceso a la vivienda

- El acceso a la educación básica

- El derecho a elegir su lugar de residencia

- El derecho a desplazarse sin restricciones dentro del país

- El derecho a practicar una religión y a la instrucción religiosa

- El libre acceso a los tribunales de justicia (se incluye la asistencia jurídica)

- Acceso a la educación básica

- Acceso a la asistencia y socorro públicos

- La protección que brinda la seguridad social

- La protección de la propiedad intelectual, tal como los inventos y las marcas comerciales

- La protección de las obras literarias, artísticas y científicas

- Tratamiento equitativo por parte de las autoridades tributarias

4.2 Deberes y obligaciones

Los refugiados radicados en el país tienen obligaciones que cumplir, entre ellas mencionamos.

Respetar las leyes del Ecuador.

Registrase en las oficinas de migración como extranjero residente legalmente, a través de la obtención del censo.

Acatar las medidas decretadas para mantener el orden público.

No intervenir en los asuntos políticos del país de refugio.

No afectar las relaciones entre su país de origen y el país de asilo.

4.3 Instituciones que velan por los refugiados/as

ACNUR, La agencia de la ONU para los refugiados es una organización humanitaria, neutral apolítica presente en más de 110 países. Se estima que ACNUR ha brindado asistencia a más de 50 millones de personas. En la actualidad, ACNUR se ocupa de 32,9 millones de personas en todo el planeta.

En el Ecuador, ACNUR inicio su operación en el año 2000 por pedido del gobierno ecuatoriano en vista del crecimiento número de refugiados provenientes de Colombia como consecuencia del conflicto interno en ese país. Desde dicho año, ACNUR apoya al gobierno ecuatoriano para establecer y mantener un sistema de asilo de acuerdo a los estándares internacionales.

Existen organizaciones que trabajan conjuntamente con ACNUR para la distribución de ayuda humanitaria, apoyo legal, trabajo social asistencia psicológica y técnica.

Algunas de estas organizaciones son: Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV),Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las migraciones (OIM), La Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, (DGR), Cooperazione Internazionale (COOPI), Fundación Esquel, Fundación Desarrollo Hebrew Immigrant AID Society (HIAS), Cruz Roja Ecuatoriana (CRE), Fundación Ambiente y Sociedad y Sociedad (FAS). Misión Escalabridiana, OXAFAN, Fundación Tarabita.

F. METODOLOGÍA

Los métodos que se utilizarán en el presente trabajo investigativo son los siguientes:

f.1 Métodos

MÉTODO CIENTÍFICO

Método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, reglas para el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

Proviene del griego meta = hacia, a lo largo dos = camino; camino hacia el conocimiento) presenta diversas definiciones debido a la complejidad de una

exactitud en su conceptualización: conjunto de pasos fijados de antemano por una disciplina con el fin de alcanzar conocimientos válidos mediante instrumentos confiables, “secuencia estándar para formular y responder a una pregunta.

MÉTODO INDUCTIVO

Va de lo particular a lo general, empleamos el método inductivo cuando la observación de los hechos particulares obtenemos proposiciones generales, es aquel que establece un principio general una vez realizado el análisis de hechos y fenómenos en particular.

La inducción es un proceso mental que consiste en inferir de algunos casos particulares observados la ley general que los rige y que vale para todos los de la misma especie.

MÉTODO DESCRIPTIVO

Método que describe el proceso de los temas a tratarse con todas sus aplicaciones.

f.2) TÉCNICAS

F.2.1 TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Está técnica nos permite obtener datos reales a través de fórmulas estadísticas, como variables, frecuencias y el porcentaje, de esta manera realizar la interpretación lo cual nos conlleva a obtener la información necesaria del proyecto. Instrumento cuantitativo de investigación social mediante la consulta a un grupo de personas elegidas de forma estadística, realizada con ayuda de un cuestionario.

Las encuestas pueden ser presenciales, telefónicas o postales.

En cualquier caso, la utilización masiva de las encuestas en procesos de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado, ha supuesto una progresiva sistematización de los procesos de trabajo en este tipo de estudios y la creación de normas metodológicas y códigos deontológicos que tratan de asegurar su calidad y consistencia.

F.2.2) TÉCNICA DE LA ENTREVISTA

Con la entrevista recogeré el testimonio de refugiados de cómo se siente una vez que han llegado al cantón Lago Agrio, así como también la opinión de los ciudadanos ecuatorianos que se han convertido en comunidad acogiente.

También entrevistare a la coordinadora del campo ACNUR Lago Agrio, a la directora de misión escalabriniana, a la directora del Servicio Jesuita a Refugiados y al cónsul de Colombia en Nueva Loja.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Ayudará a recopilar datos que son de gran interés con respecto al universo a indagar para luego ser analizados.

Para determinar el número de encuestas que se deben realizar al universo a investigar, se utilizará la fórmula cuya base se fundamenta en el número de habitantes del cantón Lago Agrio, que cuentan con una población de 91. 744 habitantes, según datos pertenecientes al último censo realizado por INEC.

$$n = \frac{\&2 \times p \times q \times N}{E2\ (N-1) + \&2 \times p \times q}$$

Para determinar el tamaño de la muestra, aplicando la formula respectiva, se trabajará con un nivel de confianza del 95.5% y con un margen de error del 5%.

Detalle de la fórmula:

n = Tamaño de la muestra o población a estudiar.

E = error (5%).

& = (sigma) nivel de confianza (95.5%) con un valor de 2).

N = Población de donde se va a extraer el tamaño de la muestra.

p = varianza, proporciones de las características a estudiar dentro del universo, (caso más desfavorable p = 50).

q = varianza, al igual que p tiene un valor q = 50).

FÓRMULA

$$n = \frac{22 \times 50 \times 50 \times 91.744}{52\,(91.744-1) + 22 \times 50 \times 50}$$

$$n = \frac{4 \times 50 \times 50 \times 7.534}{25\,(91.744-1) + 4 \times 50 \times 50}$$

$$n = \frac{91.7440000}{287575}$$

n= 398

G**. CRONOGRAMA**

TIEMPO DE ACTIVIDADES	2013				
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Elaboración del proyecto	Xxxx	Xxx			
Trabajo de campo		Xx	xx		
Análisis de datos.			xx		
Elaboración del informe				xxx	
Elaboración de la propuesta				x	xx
Exposición final					x

H. RECURSOS

HUMANOS:

- Tutor de la Universidad Nacional de Loja
- Coordinadora Campo ACNUR Lago Agrio
- Director General de Refugiados de la Cancillería ecuatoriana
- Grupo de encuestadores
- Investigador: Víctor Alcívar Gómez Barragán

INSTITUCIONALES:

- Universidad Nacional de Loja
- ACNUR
- Dirección General de Refugiados de la Cancillería del Ecuador
- APDH
- Radio Sucumbíos.
- ONGS que trabajan con refugiados/as

MATERIALES:

- Bibliografía
- Útiles de oficina
- Computadora
- Internet
- Grabadoras
- Impresora
- Estudio de grabación
- Instrumentos de investigación

J. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demandan en levantamiento del presente trabajo investigativo serán cubiertos en su totalidad por el investigador.

Materiales de oficina	200 dólares
3 resmas de papel bond	15 dólares
Encuestadores	250 dólares
Movilización	120 dólares
Tabulación de encuestas	50 dólares
Impresión del documento	10 dólares
Tres copias del documento	5 dólares
Anillados y empastados	5 dólares
Alquiler de estudio de grabación	500 dólares
Campaña de difusión (tres meses)	900 dólares
TOTAL	2.055 dólares

K. BIBLIOGRAFÍA

- ARTICULO “Sucumbíos, una verde esperanza” Radio Sucumbíos-2004
- BOLETÍN No. 1359 Dirección General de Refugiados
- Datos dirección de refugio 30_006_2011
- Informe de Refugiados en el Ecuador, ACNUR, primer trimestre 2010. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador
- Protegiendo a los refugiados, manual de ACNUR
- Paradigmas del Refugiado Colombiano en Quito, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador. Abril 2006.
- Periódico el Ciudadano, noviembre 2009.
- Plan de Desarrollo y Organización Territorial del Cantón Lago Agrio PDOTCLA 2011
- www.acnur.org/index.php?id_pag=2621
- http://static.rnw.nl/migratie/www.informarn.nl/informes/dhrefugiadosydesplazados/esp020401_refugiados1.html-redirected
- www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/
- www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7557
- www.mmrree.gob.ec
- www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8989

ANEXO 02:
MUESTRAS DE ENCUESTAS

ENCUESTA A APLICARSE A COMUNIDAD RECEPTORA DE REFUGIADOS/AS DE LAGO AGRIO

Conteste según su criterio

1) **Refugiado es la persona que llega a un país por.**

a) Paseo……...

b) Por trabajo……..

c) Por turismo…….

d) Protección humanitaria……...

2) **Una persona refugiada de otro país en el Ecuador, debe tener el mismo tarto que los ecuatorianos?**

Si

No

3) **Conoce usted los derechos que tienen los refugiados?**

Si

No

4) **En su barrio, comunidad o recinto, viven personas refugiadas?**

Si

No

5) **A escuchado usted algún programa radial que hable sobre los derechos de los refugiados**

Si

No

6) **Los medios de comunicación han dado información clara sobre los refugiados colombianos?**

Si

No

7) **A tenido algún problema con una persona refugiada?**

Si

No.

8) **Los refugiados/as que llegan a Lago Agrio han generado:**

a) Alegría

b) Inseguridad
c) Paz
d) Temor

9) Que debe hacer el gobierno ecuatoriano con los refugiados colombianos que llega al país

a) Legalizar su permanencia
b) Expulsarlos del país
c) Darles protección humanitaria

10) Acogería usted en su casa a un refugiado/a colombiano?

Si

No

ENCUESTA PARA APLICAR A LA POBLACIÓN REFUGIADA EN LAGO AGRIO.

Hombre----------

Mujer……..

Edad……..

1) **De qué parte de Colombia vino usted?.....**
2) **Qué nivel de estudio tiene usted?**
   a) Primario
   b) Secundario
   c) Superior
3) **Por qué decidió salir de su país?**
   a) Por trabajo
   b) Por paseo
   c) Huyendo de la violencia
4) **Qué documento legal tiene usted en el país?**
   a) Visa de refugiado/a
   b) Visa de amparo
   c) Visa de residente
   d) Otros
5) **Cómo se siente en este país?**
   a) Seguro/a
   b) Bien visto por los ecuatorianos
   c) Discriminado
   d) Rechazado
6) **Alguna vez ha sido solicitado por las autoridades de control migratorio?**

   Si

   No
7) **A qué se dedica en este cantón?**
   a) Funcionario público
   b) Comercio informal
   c) Tiene negocio propio
   d) Trabajo en construcciones

e) No tiene trabajo

8) Su vivienda es?

a) Propia

b) Arrendada

9) Ha recibido alguna ayuda de organismos internacionales como ACNUR

Si

No

10) Ha pensado regresar a su país

Si

No

ANEXO 03:
FOTOS Y MAPAS

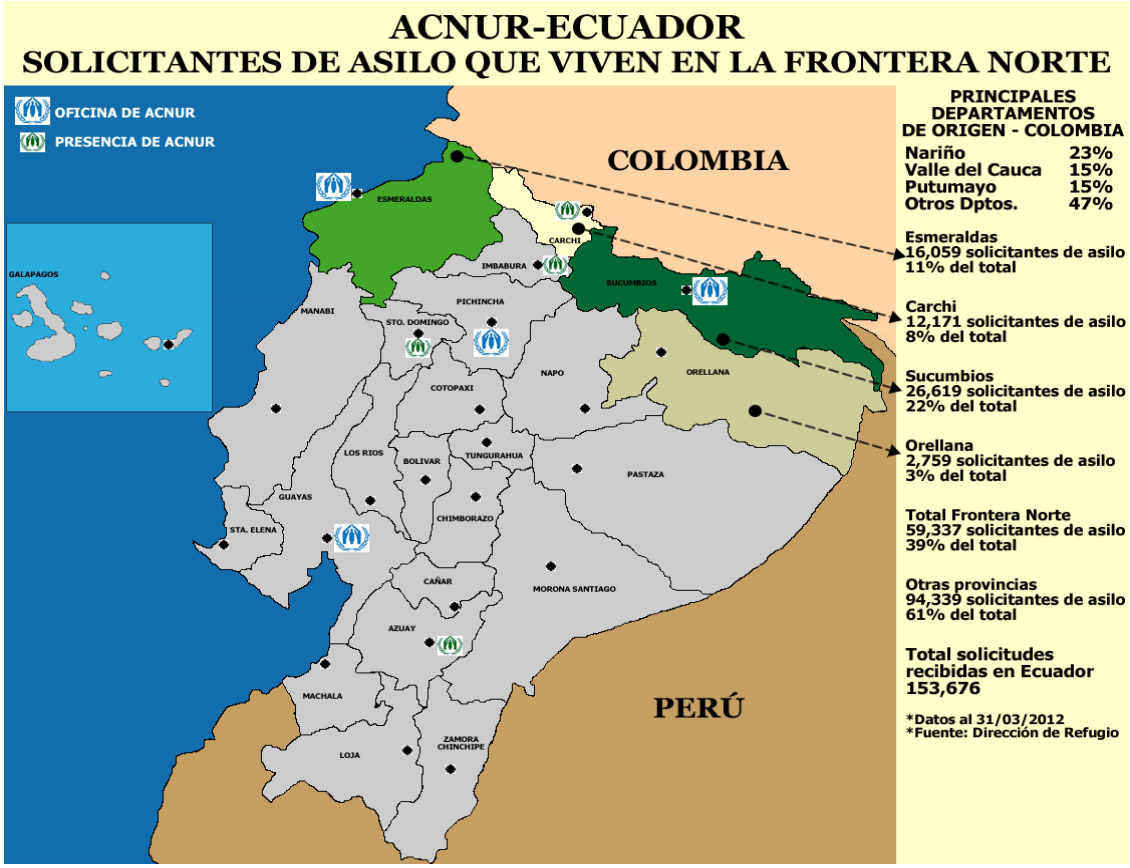

Encuestando a un refugiado colombiano

Entrevistando a ciudadana ecuatoriana

Encuestando a una mujer refugiada colombiana

Encuestando a una mujer refugiada colombiana

INDICE

Portada		i
Certificación		ii
Autoría		iii
Carta de autorización de tesis		iv
Agradecimiento		v
Dedicatoria		vi
Esquema de contenidos		ix
a.	TITULO	1
b.	RESUMEN	2
	(SUMMARY)	4
c.	INTRODUCCIÓN	6
d.	REVISIÓN DE LITERATURA	8
e.	MATERIALES Y MÉTODOS	32
f.	RESULTADOS	36
g.	DISCUSIÓN	77
h.	CONCLUSIONES	80
i.	RECOMENDACIONES	81
j.	BIBLIOGRAFÍA	96
k.	ANEXOS	98
	ÍNDICE	142